



Diligencia = Crevillente veinte de Mayo de mil novecientos
cinuenta y tres.

La p[re]sente es el Ayuntamiento para hacer saber que la re-
sion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido te-
ner lugar por falta de numero de señores Primeros
de Alcaldia de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde

[Handwritten signature]



Resion supletoria dia 22 de Mayo de 1953 a la
ordinaria del dia 20

Presidencia

- Don Francisco Candela Ademar
- Primeros Alcaldes
- Don Guillermo Salvatierra Mas
- Antonio Lledó Martinez
- Francisco Lopez Candela

En la villa de Crevillente a veinte y dos
de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres
Siendo las veinte horas se reunieron en
el salon de sesiones de este Casa Consistorial
los señores que al margen se expresan
compañeros de la Comision Municipal Pre-
sidente de este Ayuntamiento a
la finalidad de elevar la resion suple-
toria previamente sancionada para este
dia a la ordinaria del dia veinte, previa convocatoria
al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presi-
dente Don Francisco Candela Ademar y con asistencia
del Oficial Mayor de Ayuntamiento en Francisco de Sues-
toris Don Francisco Millan Mas.

Se hace constar no asiste a esta resion sin ha-
berse cursado previamente de su ausencia el Sr. Se-
gundo Primeros de Alcaldia Don Manuel Lorenzo Pastor
Siendo la hora señalada la de las veinte y ocupa-
da que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde - Presi-

dante Don Francisco Landeta Adruar fue declara
da abierta la sesión. _____

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el
Secretario se leturna a la Convocatoria girada al efe
to para esta sesión en la que figura el siguiente
orden del día. _____

1.º = Lectura u aprobación del acta anterior: 2.º
Lectura de Boletines Oficiales: 3.º Recomendación Arbi
trios 1.º quincena mes actual: 4.º Solicitudes: 5.º Dan
erenta resolución expedientes Guardias Municipales
Carlos Mas y Alejandro Candela: 6.º Expediente de cla
ración obrante vía pública Barrio Yancha: 7.º id id
calle D. Soler: 8.º Asuntos que con el carácter de urgen
tes se presenten despus de hecha esta Convocatoria: 9.º
Preguntas u preguntas. _____

x 1.º (Acta) el acta de la sesión anterior fue apro
bada por unanimidad de los señores de la Comisión

x 2.º Dadas las disposiciones insertas en los Boletines
Oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten to
das y cada una de las referidas disposiciones y su
cumplimiento en este Ayuntamiento se ratificaron _____

x 3.º = Por mi fel Secretario en presencia y de orden
de la Presidencia fue dada cuenta de la recomendación
trabada por todos susceptos en la Oficina Municipal de
Arbitrios durante la primera quincena del mes actual
que asciende a la cantidad de veintidos mil setecientos
sesenta y tres ptes y diez centimos y los señores de la
Comisión Municipal convenientemente se plivan por enterados.

x 4.º = Seguidamente fue dada lectura a las siguien
tes solicitudes. _____

x x 1.º = Juan Rodríguez Cruz y Presidencia hacia Pa
ya en Brouettes 15 indican haber adquirido por com
pra de Mariano Martine y Antonio Candela los nichos
2 y 3 de la mitad de la Parcela 94 lindante con la 92
calle San Jui del Cementerio y solicita título de Propiedad



2.^o = Luis del Río Barria en Clavellos 42 indica haber adquirido por compra el número 4 de la mitad Parcela 78 lindante con la 196 calle San Jui del Cementerio y solicita título de Propiedad. Adquirido de Mariano Martínez Lempes.

3.^o = Vicente Mas Alfonso en Salvador Mas 10 indica haber adquirido por compra el número 1 de la mitad de la Parcela 2 lindante con la 4 calle Santa Fe del Cementerio Municipal, cuya adquisición ha realizado de Manuel Martínez Caudela y solicita título de Propiedad. Asimismo solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de sus hermanos Jui y Brusa de fora sanum al nicho que deja señalado.

4.^o = Francisco del Río Martínez en Palma 22 indica haber adquirido por compra de Mariano Martínez y Maturo Caudela el número 1 de la mitad de la Parcela 94 que linda con la 96 calle San Jui del Cementerio y solicita título de Propiedad.

Asimismo solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su padre político de la fora en que se encuentra al nicho señalado y disponer de la urna de piedra.

5.^o = Antonio Navarro Amar de 62 años de edad y con domicilio en plaza 37 solicita ser incluido en un sepelio Francisco Mas Manchu.

Pues los informes de la Comisión de Educación y Sanidad se acordó acceder a cuanto se solicita en las solicitudes que preceden.

6.^o = Antonio Francisco Navarro en Cebecaray 2 desea abrir una puerta a la calle en la indicada obra.

7.^o = Francisco Manuel Ferrero en Alamo 151 desea hacer un canal pegado a la fachada de la indicada obra de 3 x 4 metros, así como cambiar la puerta de la calle.

8.^o = Antonio Rera Pastor en Remedios 16 desea cambiar la puerta de la calle en la casa señalada.

x x 9^o = Jui das Pastor en Buget 21 indica que tiene autorizada la construcción de una casa-vivienda en el indicado domicilio y desea hacer un nuevo piso sobre el anteriorado piso con puerta a la calle Cadur-Sler con dimensiones de 6 x 15 metros.

x Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las solicitudes que proceden y los informes de la Comisión de Fomento acordaron previa deliberación y por unanimidad acceder a lo solicitado en los mismos pero a fin de que las obras se eleven a cabo por maestros que se hallen al corriente en el pago de la contribución industrial.

x x 10 = Manuel Sanchez Salvañ en Trinidad 74 desea deducir como en años anteriores a la venta ambulante de helados en un carro de mano.

x 11 = Hilarios Jover Saurales en Villa 20 desea instalar un kiosko de madera en la calle Guzmán con dimensiones de 1'90 x 1'60 y con arreglo al modelo que presenta para la venta de helados en verano y punto fijo en invierno.

x Breve los informes de la Comisión de Gobernación se acordó acceder a lo solicitado, pero a fin de que se instale en el carro con depósito para agua caliente y en cuanto a la segunda, que el kiosko se ajuste a las medidas indicadas, que sea móvil y que se supriman por lo interesado el carro que tiene instalado en el mismo sitio que solicita, así como el punto de helados que venía instalado con arreglo al mismo.

x 5^o = En continuado acto se dio cuenta del expediente instruido a los guardias de la Policía Municipal Carlos don Benicio y Alejandro Condado Sol por faltas observadas en el desempeño de sus funciones, resultado del cual se había impuesto a los mismos la sanción de aprehensión y el que se haga constar la misma



en un expediente personal para su debido conocimiento y ejecución.

Los señores de la Comisión Municipal permanentemente residieron por enterados ratificando asimismo la sanción impuesta por la Alcaldía - Presidencia.

6º = A continuación se dio cuenta con el expediente en tramitación, de la declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio situada en el Barrio de Vayusa de esta población, dando seguidamente lectura al Dictamen de la Comisión de Fomento de esta forma. Copia en el Municipio y que fue del tenor siguiente.

" Los señores miembros permanentes de la Comisión de Fomento de este ramo. Acordaron, elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede el siguiente Dictamen. = Visto el acuerdo municipal del día 27 de Abril último sobre declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno ubicada en el Barrio de Vayusa de esta población. Visto el informe emitido por el Señor Aprobador Municipal de este ramo. Acordaron, determinando, su valoración, dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión.

Resultando que en atención a la edificación que existe en el referido Barrio de Vayusa de esta población dicha faja de terreno queda fuera de alineación y por lo tanto no forma parte ya de la vía pública por efecto de su anterior estado.

Considerando que antes de proceder a su enajenación es necesaria la previa declaración de tal sobrante de vía pública.

Considerando que como trámite tan bien anterior e indispensable es obligación tan bien proceder a la información pública, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes por quienes puedan tener interés directo en la cuestión que se propone.

esta Comisión de Fomento acuerda.

1º Declarar sobante de via publica la faja de terreno situada en el Barrio de Yagua de esta población que tiene una extensión superficial de ochenta y siete metros cuadrados y que linda con calle Yagua domas y

2º Aprobar el plano de la indicada faja de terreno en que el Alcajefe Municipal indica la situación de la misma.

3º = Hacer publico el acuerdo por espacio de ocho dias insertando los correspondientes boletines en el Boletín de avisos de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

No obstante el turno. Acordamiento con su superior instancias acordará lo que estime mas procedente.
D. = Convallente 20 de Mayo de 1943 = Siguen las firmas de la Comisión de Fomento.

Los señores de la Comisión Municipal permanentemente visto el dictamen que precede y previa deliberación y por unanimidad, después de hallado conforme acordaron disponer en aprobación.

4º = Asimismo fue dada cuenta con el expediente en tramitación, de la declaración de sobante de via publica, de una faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio situada en la calle de Pedro Sola de esta población, donde se residamente refieren al dictamen de la Comisión de Fomento de esta villa. Corporación Municipal y que fue del tenor siguiente.

Los que suscriben representantes de la Comisión de Fomento de esta villa. Acordamiento, elevan a la consideración del mismo para su aprobación si precede el siguiente Dictamen = Visto el acuerdo municipal del



dia 22 de Abril último sobre declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno ubicada en la calle Pedro Soler de esta población. =

Visto el informe emitido por el Sr. Aparajador Municipal de este ramo. Ayuntamiento determinado, en valoración, dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión.

Resolviendo que en atención a la edificación que existe en la referida calle de Pedro Soler de esta población dicha faja de terreno queda fuera de alineación y por lo tanto no forma parte ya de la vía pública por efecto de un acto anterior.

Considerando que antes de proceder a su enajenación, es necesaria la previa declaración de tal sobrante de la vía pública.

Considerando que como trámite también anterior e indispensable es obligación también proceder a la información pública para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes por motivos procedentes directos en la cuestión que se propone.

En la Comisión de Fomento acordada.

1.º = Declarar sobrante de la vía pública la faja de terreno situada en la calle Pedro Soler de esta población, que tiene una extensión superficial de treinta metros cuadrados, que linda con calle

2.º = Aprobar el plano de la indicada faja de terreno en que el Aparajador Municipal indica la situación de la misma.

3.º = Hacer público el acuerdo por espacio de ocho días insertándose los correspondientes edictos en el Boletín de Anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de esta provincia a fin de que delante dicho plano puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. = Creciente 20 de Mayo de 1953 = Lique las firmas de la Comisión de Fomento.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente
visto el dictamen que precede y previa deliberación y
por unanimidad, después de hallado en forma adecuada
para dispensarle su aprobación.

8.º = Con mi el Secretario y de orden de la Presi-
dencia, se dio lectura al escrito que dirige a esta Comi-
sión Municipal la entidad "Nuestro Corino de Cavi-
lante" en la que indica que siendo propósito de la mis-
ma el llevar a cabo la celebración de unos Juegos Flo-
rales en el próximo mes de Octubre, solicitan la sola
donación del este ramo. Ayuntamiento, así como la a-
yuda del mismo, enviando al efecto un tema y obre-
piso. Se acordó pasar a estudio e informe de la Comi-
sion de educación y sanidad.

También se dio cuenta del escrito que presenta el
Ayuntamiento de este Ayuntamiento don Juli Ver-
de Rera en el que indica que de conformidad a lo
dispuesto en el artículo 32 del vigente Estatuto de Recau-
dación ha designado Auxiliar de esta Agencia Ejecuti-
va al señor de Mirante don Vicente Agustín Baldo.
Los Señores de la Comisión Municipal Permanente
se dieron por entendidos.

xx Dada cuenta de la solicitud formulada por
el Oficial de Abastos Municipales don Juli Mas
Cayuela para se le fije y abame la gratificación que
se tiene estipada por los trabajos extraordinarios he-
chos a cabo por el mismo por la revisión y puesta
en orden de las edificaciones construidas y por mantenerse
en el Cementerio Municipal, y mayor trabajo llevó a
cabo durante los meses de Junio, Julio y Agosto
del pasado año de 1951, los Señores de la Comisión
Municipal Permanente, en atención a los magníficos
resultados obtenidos en la revisión de superficies y los
informes de las Comisiones de Observación y Hacienda a-
cordaron conceder al referido don Juli Mas Cayuela la



en un presupuesto de Dos mil quinientos ptes que se abarcarán con cargo al capítulo 18 Imprecisos del actual Presupuesto de Gastos.

A propuesta de la Presidencia, y en atención al requerimiento del Excmo. Provincial correspondiente, se acordó contribuir con la cantidad de dos mil ptes a los gastos originados en la promutacion del Estado Provincial en la FERIA del Campo de Madrid que se realizarán con cargo al capítulo 13 del actual Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores asistentes el uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebracion, se ha invertido una hora y veinte minutos, levantandose la presente acta que queda para la firma de los señores presentes de todo lo que yo el Secretario en firmadas certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including the President and Secretary, with some names partially obscured or crossed out.

Diligencia: Brevele a tres y medio de mil novecientos cincuenta y tres. Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores señores o alcalde de que certifico.

Vº Bº:
El Alcalde

Handwritten signature of the Mayor.



Lesión supletoria del día 5 de junio de 1953 a la ordinaria del día 4.

Alcalde. Presidente

D. Francisco Landela Adelar
Teniente y alcalde

D. Antonio y Ledo Martin

D. Francisco y Lofis Landela

En la Villa y hermandad a ~~los~~ diez cinco
junio de mil novecientos cincuenta y tres:

Siendo las veinte horas, se reunieron en el
Salón y sesiones de esta Casa Consistorial los

sectores que al margen se expresan con nombres

y la Comisión Permanente de este Excmo. Ayun-

tamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Landela Adelar,
y con asistencia del Secretario de esta Excmo. Corporación D. Leopoldo Jorale

Echeburu y Herrero. Velarde, al objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente

a la ordinaria del día uno, y previa convocatoria girada oportunamente.

Se hace constar que no asistieron a esta sesión por haberse previamente ex-
cusado los Tenientes y Alcalde D. Guillermo Galván Mús y D. Manuel Fi-
meur Pastor.

Siendo la hora señalada y con punto que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde
Presidente, y a orden de mismo se declaró abierta la sesión.

A continuación por mi el Secretario fue dada cuenta a la convocatoria girada
para esta sesión y que fue del tenor siguiente:

- 1: Lectura y aprobación del acta anterior
- 2: Lectura y boletines oficiales
- 3: Recaudación de arbiros tercera Decena del mes de Mayo.
- 4: Distribución de fondos.
- 5: Solicitudes
- 6: Oficio heraldira sobre corte a aña durante la noche e informe al
Secretario.
- 7: Expediente sobre rúa pública barrio San Felipe y Meri.
- 8: Asuntos que con el carácter de urgentes se presentaron después de hecha
esta convocatoria
- 9: Puntos y preguntas.

1: Leída el acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad a los se-
ñores asistentes

2: Lectura, diez leídas a continuación por mi el Secretario las diferentes
disposiciones insertas en los Boletines y comunicaciones oficiales, los señores que
conforme la Comisión acordaron cumplir con ellas, todas y cada una a ellas,
en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan.



3: A continuación se da cuenta de la recaudación de los tributos en todos conceptos correspondientes a la 2ª quincena de mes de agosto, que arroja la cantidad de treinta y cuatro mil, ciento once pesetas (34.111), y resúmenes de 1951 y 1952, la de noventa y tres y seiscientos sesenta y dos con quince centavos (93 y 662,15) y los señores que componen la Comisión se dieron por enterados.

4: Seguidamente se da cuenta de la propuesta de distribución de fondos para el mes actual que promueve la intervención de los señores de la Comisión y acordaron aprobar la misma.

5: Acto seguido por mí el secretario se da cuenta de las siguientes solicitudes:

1: Antonio Peres Adsuar Landela y D. Manuel Inafo Gallardo, en domicilio en San Trinitad, solicitan construir un túnel que una la fábrica propiedad de D. Antonio Peres Adsuar con el edificio propiedad de los solicitantes sito en la calle Prad, el cual cruzará el subsuelo de la citada calle.

La Comisión Permanente acordó siguiendo el dictamen de la D. Fomento, que ha sido de darse espacio suficiente para que pise a una gran consistencia la bóveda del túnel, que habrá de llevar fuerte protección, en como la del alcantarillado, por lo que el fondo del túnel tendrá que estar por lo menos a 2,75 ó 3 metros del suelo.

También acordó la Comisión respecto a la solicitud de referencia, que sin perjuicio de presentarse por los peticionarios los planos oportunos, para que sean aprobados por el personal técnico de este Excmo. Ayuntamiento, la autorización para el mencionado túnel, no podrá autorizar los proyectos queales de urbanización que tiene en estudio el municipio, por lo que se entenderá siempre subordinaada a ellos.

2: Herederos de Ramón Davó Juverol, en domicilio en la plazuela del mercado, desean se autorice la planta de unos nichos de nuestra propiedad enclavado en la parcela n.º 71 de la numeración antigua del Cuentero municipal. Se acordó acceder a lo solicitado.

3: Dolores Gallardo Navarro, Venta Alta 5, desean se le autorice la venta de vinos y licores en el domicilio indicado, durante la fiesta de la Santísima Trinitad, y posible prolongación hasta la fiesta de San Cayetano. Se acordó acceder.

4: Francisco Magalón Pons, Villa 16, desean se le autorice la venta de helados en los puestos pijos de la plaza de abastos y generalísimo. Se acordó acceder.

do acceder.

- xx 5: Manuel Sanchez Salván, Trinidad 74, deseando se le autorice la apertura al kiosko a su propiedad enclavado en la pared del Calvario, para venta de helados. Se acordó acceder.
- xx 6: Antonio Sanchez Ontemeite, Rambla 22, deseando se le autorice el traslado a restos mortales a familiares, del nicho a su propiedad enclavado en la parcela n.º 11 a la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal, así como disponer de la losa a piedra que cubre dicha tumba hoy colocada. Se acordó acceder.
- xx 7: Josefa Pina Quelada, Sierra 4, deseando se le autorice la construcción de un panteón en el terreno a su propiedad enclavado en la parcela n.º 114 a la numeración antigua del Cementerio, así como trasladar los restos mortales a sus padres al panteón a Isabel Adhara Pina enclavado en la parcela 75 a la numeración antigua, para que puedan disfrutarse hasta la terminación de los obras. Se acordó acceder.
- xx 8: Dolores Quelada Perez San José 4, deseando trasladar restos mortales a familiares a uno de los nichos a su propiedad enclavados en la parcela n.º 82 a la numeración antigua, así como llevar a cabo la reforma total del mencionado nicho. Se accede a lo solicitado.
- xx 9: Juana Carreres Lerma, Ismael Landela 7, rogando se autorice la transmisión del nicho n.º 2 a la media parcela n.º 26 lindante con la 94 a la calle San José, por haberla adquirido por compra. Se acuerda acceder.
- xx 10: Francisco Quelada Landela e hijos, Tribut 6, rogando se autorice la transmisión por haberla adquirido por compra, del nicho n.º 4 a la media parcela n.º 11 lindante con la 9 a la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal. Se acuerda acceder.
- xx 11) Sebastián Vidal Oseña, Peine 8, deseando se le autorice la colocación de un carrito a mano para la venta de helados en la Plaza de Arastos. Unplome por se deberá colocar en el carrito a su corriente.
- xx 12) Remedios Alcolea Velasco, Sierra 21, deseando dedicarse a la venta ambulante de helados. Se acordó conceder el permiso, pero en el carrito que le sirva para ello deberá colocarse a su corriente.
- xx 13) Francisco González Uedo, Santa Rita 4, deseando acometer a la construcción a su fin con el fin de colocar quipo en el puesto de helados que tiene en la calle de Generalísimo, así como excavar unos tres metros con el fin de enclavar el



el alcantarillado público. La Comisión Permanente acordó que se determine de la A.F.mento, según la que pueda efectuarse la obra, como el puesto es transitorio, y en cual fuere momento pueda recurrirse al Excmo. Ayuntamiento, en caso de ser conveniente para los intereses municipales la suspensión del mismo, nada podría alegar, en cuanto a serclus el peñonero, sino tan solo un orden de preferencia si el mismo puesto volviese a establecerse.

- xx 14) Pulgones por fozales, Villa 20, deseando acometer a la tubería de agua de la hermita, para abastecer el puesto de venta de helados que se encuentra en la calle del generalísimo, y a la vez excavar unos ochocientos metros de canal, con el fin de poder sacar al alcantarillado público de dicha calle. Se acordó acceder a lo solicitado, si bien impedito a los condicionamientos de la solicitud anterior.
- xx 15) Manuel Mús Mús, José Antonio 9, interesando cambiar al foso variable, por estar obstruido, de la tubería que conduce el aljibe de masara (José Antonio 7) al traseo de la Fuente Antigua, del Raval, junto al portador de la Deuda, cuya tubería atraviesa la calle de José Antonio, y sigue por la del Valle hasta el vertedero de dicha acequia. Se acordó acceder a lo solicitado, pero deberá observarse especial cuidado en no romper ninguna de las actuales tuberías de desagüe, y para su constatación deberá indicar fecha y hora en que se propone realizar la obra a fin de que los trabajos sean presenciados por el técnico que dirige el Excmo. Ayuntamiento.
- xx 16) Bautista Peralta Quisada, C. de Jesús 63, deseando reparar parte de la fachada de la indicada casa, y hacer un piso viviente de 11x10 metros, cuyo plano será presentado. Debe ser persona la Comisión a fin de dar línea conforme, debiendo avisar al maestro albañil al Excmo. Ayuntamiento para que se dé línea.
- xx 17) Manuel Belen Burgada, F.º Landela 14, deseando cambiar la ventana de la indicada casa por otra nueva. Conforme pero deberá cubrir la fachada.
- xx 18) Antonio Landela Pastor, Plaza Martir 3, deseando reparar la fachada de la indicada casa, con sujeción a lo ordenado por la Comisión Permanente. Conforme, pero deberá alinearse fachada principal y cubrir las dos fachadas.
- xx 19) Vicente Fomil Alarcón, Boquera Marchanero 1, rogando se presente la Comisión de Fomento, a fin de determinar sobre humedades producidas en su

viendo y que a juicio del peticionario proceden a la tubería y a su vez
luz al laboratorio. Ordenó la Comisión que se practiquen catas en dos
puntos en que se observen humedades, y que se arregle el tubo del agua
que se presume perdidos en el mismo.

x x 20) Dolores José Pérez, José Ignacio 4, deseando acometer el alcantarillado
público, para lo cual precisa excavar dos metros y zanja en la casa
de su propiedad sita en la calle de Purísima 31, así como convertir una
puerta en ventana. Se acordó la conformidad.

x x 21) Ángel Pastor Alcaraz, Ángel 109, deseando reparar la fachada y en
indicada casa. Se accede a la solicitud.

x x 22) Pedro Davó Artur, A. más 32, deseando embucir la fachada y en
casa indicada y abrir dos huecos para ventanas. Conforme.

x x 23) Francisco Artur Fernandez, Sandra 5, deseando construir una
habitación adosada a la fachada y la indicada nueva, por si mismo ya que
escases y sus medios no le permite valerse a albanil. Conforme.

x x 24) José Pensola Artur, A. Soler 8, deseando acometer al alcantarillado
público y en la calle Ángel, con relación a su casa sita en la misma
en su número 23, para lo que precisa excavar 4 metros y zanja. Conforme.

x x 25) Antonio Pérez Artur, 2^a Frontón, deseando abrir una puerta
en la fachada y su fábrica y alforjas, con salida a la calle Eras. Se
acordó conforme.

x x 26) Arturo Caudela Janot, Pl. Martínez 4, deseando reparar la fachada y en in-
dicada casa. Conforme pero deberá embucir toda ella, estucándola de blanco.

6- A continuación se dio cuenta del escrito presentado por la Sociedad la "Unión
Ileubina" distribuidora y aguas a domicilio y esta población, solicitando la
suspensión del abastecimiento del agua durante la noche y desde las 23.30
horas hasta las 5 de la mañana.

Previo informe a Secretaris, los señores que componen la Comisión Permanente
y por unanimidad acordaron no acceder a lo solicitado por estimar
el abastecimiento y aguas de esta población debía mantenerse en toda su
integridad y en defensa de los legítimos intereses del vecindario y esta Villa,
lo que en realidad no implicaba sino el cumplimiento estricto y los clausu-
las y concesión del referido servicio habida cuenta de que el año 1902.

Respecto a la posibilidad de que la Sociedad petrolera y estas facultades
para la suspensión del abastecimiento durante las horas de la noche, esta.



Comisión Permanente que se hace constar, que tal facultad, podría entenderse en casos de fuerza mayor, que no se han dado hasta el momento presente, aparte de que serían documentos proporcionales a los asuntos que debían hacerse constar la Sociedad peticionaria.

7º Seguidamente se dio cuenta de la tramitación del expediente sobre la Declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno enclavada en el Barrio de San Felipe de Nevi de esta población y en la que aparece el siguiente Dictamen: Ayuntamiento de Nevi - Comisión de Fomento. Los que suscriben con presente a la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede el siguiente Dictamen: Visto el acuerdo municipal de ocho de mayo último, sobre Declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno enclavada en el Barrio de San Felipe de Nevi de esta población.

Considerando que publicados los correspondientes edictos no se ha formulado contra el acuerdo municipal ninguna reclamación según se hace constar al efecto.

Considerando que en consecuencia procede aprobar definitivamente dicha Declaración de sobrante de vía pública.

Vistas las disposiciones vigentes sobre el particular el acuerdo.

1º Aprobar definitivamente la declaración de sobrante de vía pública de la faja de terreno enclavada en la sección del día ocho de mayo último y enclavada en el Barrio de San Felipe de Nevi de esta población, por no haberse formulado reclamación alguna contra el acuerdo municipal durante su exposición al público.

2º Proceder a la enajenación de dicha Parcela sobrante de vía pública, tramitándose el correspondiente expediente y exponiéndole al público esta enajenación, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las peticiones de los que puedan tener alguna preferencia, sobre dicha parcela.

3º Facultar a la Alcaldía a fin de que proceda a tramitar las normas oportunas y para que libre cuantos documentos sean necesarios e indispensables en orden a la enajenación.

Ello no obstante el Ayuntamiento acordará lo más procedente. Breve. Hecho a 2 de junio de 1953. - Según las promesas.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente para deliberación y por

manifiestas, acordaron aprobar el anterior Dictamen a la Comisión de Fo-
mento y que se cumpliera en todas sus partes y a todos sus efectos.
8: En la sesión de asuntos urgentes, se presentó por el Sr. Alcalde el
ruego dirigido por el Sr. Juan Parrero a esta población, de que el Excmo.
Ayuntamiento cooperase a los actos de ordenación solemnemente de seminarios,
que habían de tener lugar en esta población el día 14 de los corrientes.
Sometido el punto a deliberación los señores de la Comisión Permanente
acordaron subvencionar los actos y para el efecto se acordó a los mismos en
la cantidad de dos mil pesetas, que serán entregadas al mencionado
Juan Parrero.

Seguidamente por mi el Secretario se dio cuenta a la carta particular
dirigida al mismo por el Sr. Juan de los Rios Comarcal, solicitando el
pago de la gratificación por cada habitación.

Los señores de la Permanente, para deliberación acordaron no acceder
al ruego ni mentado peticionario, ya que no recibiendo el mismo
por diversas circunstancias en esta población, ni teniendo esta al qui-
lato en la misma época no sería derecho a la gratificación solicitada.

9: No se formularon ruegos ni peticiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni habiéndose solicitado
nada más a la palabra, al fin de los presentes presentes, el Sr. Alcalde
Presidente, dió por terminada la sesión, habiéndose invertido en la misma
una hora treinta minutos, y siendo por consiguiente las veintiuna
veinte horas, expendiéndose por mi el Secretario la presente primer
dijo acta, que queda pendiente a primer aprobándola, a lo que yo
como Secretario certifico - en el folio 37 al verso el punto tercero de
la convocatoria debe quedar redactado como sigue: Recaudación a arbitrio
segunda quincena del mes de Mayo - certificado.



41

Diligencia: Villante a diez y cinco mil novecientos cincuenta y tres.

En conformidad con el decreto para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al presente día no ha podido celebrarse por falta a número de los señores concejales de lo fue certificado

[Signature]

Diligencia: Villante a diez y cinco mil novecientos cincuenta y tres. En conformidad con el decreto para hacer constar que la sesión suplementaria a la ordinaria del día diez no ha podido celebrarse por no asistir más que solamente el alcalde de lo fue certificado

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 13 de junio de 1953.

Alcalde - Presidente
D. Francisco Landela Adán.
Teniente de Alcalde.
D. Guillermo Salván Mes.
D. Antonio de León Martínez

En la villa de Villante a once de junio de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las once horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan como componentes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Landela Adán y con asistencia del Secretario de la Corporación D. Leopoldo González - Salas y Herrera. Velando y bajo el objeto de celebrar sesión extraordinaria y previa convocatoria girada oportunamente. Se hace constar no asistieron a esta sesión por haberse excusado previamente los señores de Alcalde D. Manuel Jiménez Pastor y D. Francisco Jofis Landela. Siendo la hora señalada en la convocatoria, y ocupada por mí la Presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión.

Seguidamente por el Secretario a lectura de la Convocatoria girada para esta sesión y que fue el tenor siguiente:

Se interesa a los señores autorizados al margen como componentes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento concurrir en el día y mañana sábado 13 de junio de mil novecientos cincuenta y tres, al Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar de los asuntos que a continuación se reseñan.

Les saluda y recomienda la puntual asistencia

Presidencia dice a junio 1 1953. - Firmado: el alcalde - F. Landeta.

Orden del Día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior 2º Lectura de comunicaciones y volantes oficiales. 3º Recaudación de arbitrios 1ª Recena del mes actual. 4º Solicitudes. 5º Aprobación de cuentas y facturas 6º Aprobación de presupuestos de arbitrios. 7º Expediente instalación motores Julio Ruiz Fuentes 8º Cuentos de fuentes 9º Ruegos y peticiones.

1º Leído el acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad a los señores asistentes.

2º A continuación se dio cuenta de las disposiciones insertas en los volantes y comunicaciones oficiales y los señores de la Comisión acordaron su cumplimiento.

3º Fue dada cuenta de la recaudación realizada por todos conceptos en la 1ª Recena del mes actual, en su aspecto de arbitrios a todo fin, y que asciende a la cantidad de diez y nueve mil doscientos sesenta y tres pesetas con quince centimos (19263,15 pts) y por recibos del año 1952 la de cuatrocientas ochenta y dos pesetas con ochocientos centimos (482,40 pts), y por los correspondientes al año 1951, doscientas veintiuna pesetas con cincuenta centimos (221,50) así como por los del año 1950, 1949 y 1948 respectivamente las de sesenta con veinti cinco centimos (60,25 pts), setenta y una pesetas (71 pts) ciento seis pesetas con cincuenta centimos (106,50), y los señores de la Permanente aprobaron la misma sumarse por enterados.

4º Seguidamente se dio lectura a las siguientes solicitudes:

xx 1º Dolores Vullalba Penabaz, Plaza Martines 17, deseando instalar un puesto de helados en el paseo de Calvario. Conforme.

xx 2º Mariano Martínez, Antonio Landeta, Francisco 60, deseando adquirir por compra las parcelas 103 y 104 de la calle San José del Cementerio Municipal para la construcción de 4 grupos de nichos. Conforme.

xx 3º Jacinto José Landeta, Blancales 79, deseando trasladar los restos de su padre a la plaza del Cuadro 1º, al nicho nº 3, parcela 94, limitante con la 96. Conforme.

xx 4º Elvira de Dolores Fuster Martínez, vecina de Uche, deseando se le autorice la colocación de una lápida de mármol en el nicho de su propiedad existente en la parcela 33 de la calle Santo Cristo. Conforme.

xx 5º Isabel Blasquez Obando, Francisco Landeta 21, habiendo adquirido por compra el nicho 4 de la media parcela nº 78 que limita con la 80 de la calle



San José de los Rios municipal, propiedad de Maria ^{Luisa} y Antonio Candelas según título 338, rogando se le autorice la ^{construcción} correspondiente. Conforme.

x 6: Antonio Alvarado Soriano, Vaya no 103, deseando adquirir por compra a ese Excmo. Ayuntamiento a 70 a 80 puntos a terreno en el solar al común sito situado en la casa 42 a la calle ^{San José} Santa, por lo que mejo se presente la Comisión a Donato público a la finalidad a ser factible dicha adquisición y adscripción a la línea a la cual iba sujeta para la construcción de una casa vivienda. La Comisión informó el Dictamen a la S. Fomento, según lo que por tener el terreno que solicita comprar dueño, en el se deberán practicar las oportunas gestiones.

xx 7: Alberto Blas Sanchez, Venta Alta 11, deseando abrir puerta y reforzar interiormente el inmueble indicado, siendo la obra a cargo del albañil Manuel Portales. La Comisión Permanente acordó, que con objeto de cerciorarse plenamente, y evitar posibles perjuicios, derivados de la construcción a ser indicada a luz, se convocó por medio de edicto, a los que se puedan creer con derecho preferente al del Excmo. Ayuntamiento, sobre el solar a fin de que se les proyecte la referida puerta.

8: Hijos de Nicolás de las Casas, Trinidad 98, solicitando por permitir construir una casa (pendiente de trámite en las oficinas municipales) en el solar de su propiedad sito en la calle de Orihuela, desea se le autorice para llevar a cabo una acometida provisional a la cañería de agua a la horizontal, S.A. luego en el caso de concederse, sería formado el Matadero Público, hasta el solar en donde se van a llevar a cabo dicha obra.

La Comisión acordó informando el Dictamen a la S. Fomento que podrán presentarse desde la obra hasta a fin del matadero, pero con las particularidades que a continuación se detallan:

Siendo el suministro de agua al matadero, por una de las cañerías de concesión con la compañía distribidora de aguas, la horizontal, de carácter gratuito para el Excmo. Ayuntamiento, debiendo como requisito previo presentarse autorización a la mentioned Sociedad.

xx 9: Joaquín Salván González, Mesón 4, rogando a nombre de "Los Parreños" la entrada de carruajes a los dos coches que posee, y habiendo sido puesta la Matrícula industrial a nombre de que suscribe, mejo se le done para el nombre a los artículos correspondientes. Conforme.

xx 10: Manuel Gallardo Romero, Marcha 29, deseando construir un aljibe donde quedara en la calle Marcha con el fin de recoger las aguas de lluvia que fueran

abastecer las necesidades propias y a algunos vecinos. Conforme, siempre que
pongan buen vocal, y con los debidos cuidados y reparos.

11/ José María Lledo, Colón 51, deseando vallar el solar de su propiedad
situado en la calle de Planellas n.º 4 cuyas dimensiones son de 18 x 7,30 metros
llevándose a cabo dicha obra por el albañil D. Francisco Caudela Caudela.
Conforme.

12/ Manuel Davó Lledo, Vella 18, deseando reparar la fachada, y colocar
puerta y cambiar ventanas. La obra se hace por el albañil Tomás Pachá. Conforme.

13/ José María Navarro, Cruz 20, deseando cubrir la fachada de la indicada
casa que da a la calle de San Roque, y siendo la obra a cargo de F.º Perat.
Conforme.

14/ Pedro Pomas Ruiz, Ribera 36, deseando reparar la fachada de la casa de
su propiedad sita en Ribera 38. Conforme.

15/ V.º de Francisco María Mas, Trinidad 12, deseando acometer el alcantarillado
público, excavando un metro de cuneta aproximadamente con el fin de localizar
la fuente rotura. Conforme.

5.º Seguidamente se dio cuenta a los facturales pendientes, y después de meya-
men y mediante la comprobación de los conceptos a algunos de ellos se acordó
su aprobación.

6.º A continuación se dio cuenta a la Comisión Permanente, a haber trans-
currido el plazo de alegación y reclamaciones a los Padrones y los arbitrios no
presales por el alcantarillado, Vigilancia, instalaciones mecánicas, Desagües, Salien-
tes y fachada, acometida y agua, servicios y alcantarillado, Rotaje y arrastre
y caballerías, Vigilancia y cuadras, por lo que se acordó se pudiese a
ponerlos al voto en plena oportunidad.

7.º En continuado acto se dio cuenta del expediente instruido a virtud de
la solicitud producida por el vecino de esta Villa Don Julio Puig Fuent,
domiciliado en Guillermo Mayo 21, para llevar a cabo, el traslado y in-
dustria a Quipos y Lanas 13, para lo que precisa instalar 5 motores de
1 H.P. 1 de 2 H.P. y 1 de 3 H.P. como fundamentos a dicha industria. Los
leídos a la Comisión Municipal Permanente, para deliberación y por unani-
midad, con vista al expediente y al informe emitido por la Comi-
sión de F.º mas acordaron acceder a la solicitud por D. Julio Puig Fuent,
y que se comunicara este acuerdo al interesado.

8.º No se presentó asunto al pleno no fue.



9: No hubo ruegos ni preguntas.
 Y no habiendo más asuntos se fue tratado y cuando faltó quince minutos para las doce, el Sr. Alcalde Presidente no por terminada la sesión habiéndose invertido en su celebración, dos horas y media, y acordándose por mí la presente acta fue queda pendiente a firma aprobándola a lo que yo como Secretario certifico. Al folio 41, al verso, línea 14, la palabra "mil" interlineado vale - certifico.

[Handwritten signature]

Diligencia = Consistorio día y siete de junio de mil novecientos cincuenta y tres

La presen- yo el Consistorio accidental para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por no haber asistido número suficiente de Señores Presidentes de Alcaldes de que certifico

V.º B.º

El Alcalde

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Sesión supletoria día 19 Junio 1953 a la ordinaria día 17

Presidencia
 Don Guillermo Salvañ dos
 Presidentes Alcaldes
 Don Antonio Lledo Martínez
 Francisco Llopis Caudela

en la villa de Crevillente a diez y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres siendo las veinte horas se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se

[Handwritten signature]

expusieron con puntos de la Comisión Municipal Remanente de este termo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde - Presidente Don Guillermo Salvañón y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Don Francisco Guillén más a la fidelidad de relatar la misma sesión correspondiente al día de hoy y a la ordinaria del día diez y siete y previa convocatoria al efecto.

Se hace constar no asistió a esta sesión ni haberse verificado previamente el Sr. Segundo Teniente de Alcalde Don Manuel Simón Pastor.

Siendo la hora señalada la de las veinte y una que fue la Presidencia por el Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones Don Guillermo Salvañón más fue declarada abierta la sesión.

Secundamente y de orden de la Presidencia y el Secretario en funciones se leturna a la convocatoria citada para esta sesión en la que figuran el siguiente Orden del Día.

1.º = Lectura u aprobación del acta anterior = 2.º
Lectura de comunicaciones u Boletines Oficiales = 3.º
Solicitudes = 4.º Transferencia de Crédito = 5.º Expediente sobrante vía pública Barrio Sr. Felipe = 6.º id.
id id Barrio Yanena = 7.º id id id.
calle Pedro Soler = 8.º Expediente instalación motor Francisco Perez Adonar Barrio Sendra = 9.º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria = 10.º Negocios u preambitos.

1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplieran todas y cada una de las espuestas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan



3.º = En continuado acto por mi el Sr. Alcalde se ha dado cuenta de los siguientes solicitudes

1.º = Francisco Mas Hernandez en San Juan 6 desea reparar la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle San Juan numero 28 y cuya obra ha de ser a cargo el Alcaide Manuel Brotons.

2.º = Antonio Aruso Alfaro en Molina 52 desea reparar la fachada de la indicada casa que da a la calle Belardo y cuya obra ha de ser a cargo el Alcaide Francisco Caudela

3.º = Francisco Sanchez Carreras en Armas 105 desea edificar adosado a la fachada de la indicada casa unos dos metros en el fin de guardar la linea de la calle, toda vez que dicho terreno es de su propiedad y cuya obra se ha de ser a cargo por el Alcaide Francisco Caudela

4.º = Gabriel Garrada Suirano en Santa Ana 16 desea cambiar la puerta de la casa que indica, ha de ser a cargo la obra por el Alcaide Manuel Brotons.

5.º = Manuel Peto Peto en Ramon y Cajal 6 desea reparar la obra de la indicada casa.

6.º = Manuel Sanchez Salván en Trinidad 74 desea llevar a cabo una pequeña reparacion en el Kisko de su propiedad emplazado en el Paso del Calvario.

7.º = Francisco Fuentes Huatado en Molinos desea cambiar la puerta de la indicada casa, asi como hacer una chimenea y cuya obra ha de ser a cargo el Alcaide Manuel Brotons.

8.º = Prisca Barron Gonzalez en Cervantes 6 solicita se le permita la comision de Fomento en la casa de su propiedad sita en Angel 6 con el fin de apreciar los perjuicios que sobre la misma ocasiona al parecer el derrame que sobre el tejado de la mencionada casa tiene vertido el vecino colindante, toda vez que las aguas se filtran abundantemente en su propiedad.

9.º = Hijos de Maria Mas Mas con domicilio en la calle Trinidad indica haber adquirido por compra de Mariano Martinez y Antonio Caudela el dicho numero 2 de la ciudad

de la Parcela 82 lindante con la 84 de la calle San José del Cementerio Municipal y solicita la transmisión correspondiente solicitando además la colocación de una lápida de mármol en el mencionado sitio.

x 10 = Luis del Río Barria en Parcelas 42 solicita se le autorice pintar la lápida del sitio de su propiedad ubicada en la Parcela 78 de la calle San José del Cementerio Municipal.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los informes de las Comisiones de Fomento y Educación y Sanidad acordaron

1.º = Acceder a lo solicitado en las solicitudes referidas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10.

2.º = Con respecto a lo que se refiere a la lindante con el número 8, se acordó se oficie al vecino colindante con la peticionaria para que inspeccione el drague por si tiene un bulto y a esta señora para que ponga un barricón de cemento y cubra la parte de terrado que tiene en malos condiciones.

3.º = Dada cuenta del expediente de Transmisión de Cuidado del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos del actual año, propuesta por la Comisión de Hacienda de este cuerpo. Acordándose, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron aceptar la en principio y que el correspondiente expediente se espere al público en la oficina de Intervención de esta Corporación Municipal por término de quince días hábiles para reclamaciones que contra el mismo puedan interponerse y se estimen pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local a cuyo fin se publicará edictos en el Boletín Oficial de la provincia y otros de costumbre de la localidad.

4.º = Seguidamente se dio cuenta con el expediente



en tramitación de la declaración de robante de vía pública de la faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio existente en el Barrio de San Felipe de Neri de esta población, dando seguidamente la tina al dictamen de la Comisión de Fomento y que fue del tenor siguiente.

"Ayuntamiento de Cruvillente = Comisión de Fomento. Los que suscriben componentes de la Comisión de Fomento de este ramo. Ayuntamiento elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede el siguiente Dictamen. Visto el acuerdo municipal del día ocho de Mayo último sobre declaración de robante de vía pública, de una faja de terreno ubicada en el Barrio de San Felipe de Neri de esta población.

Considerando que publicados los correspondientes edictos, no se ha formulado contra el acuerdo municipal ninguna reclamación según se han constatado al efecto.

Considerando que en consecuencia procede aprobar definitivamente dicha declaración de robante de vía pública.

Vistas las disposiciones de la Ley de Régimen Local vigente y demás concordantes se acordó:

1.º = Aprobar definitivamente la declaración de robante de vía pública, de la faja de terreno aludida en la sesión del día ocho de Mayo último y ubicada en el Barrio de San Felipe de Neri de esta población por no haberse formulado reclamación alguna contra el acuerdo municipal durante su exposición al público.

2.º = Proceder a la enajenación de dicha Parcela robante de vía pública, tramitándose el correspondiente expediente y exponiéndose al público esta enajenación por fin del que durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia sobre dicha Parcela.

3º = Facultar a la Alcaldía a fin de que prosiga o transitar los mismos oportunos y para que si en momentos convenientes sean necesarios e indispensables en orden a la maquinaria.

Ello no obstante el Ayuntamiento acordará lo más procedente. = Crevillente 16 de junio 1953 = Por la Comisión de Fomento. = Siguen las firmas.

6º = Igualmente se dio cuenta con el expediente en transcripción de la declaración de sobrante de vía pública de la faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio existente en el Barrio de Vayuna, dando seguidamente lectura al Dictamen de la Comisión de Fomento de esta forma. Copia en Municipal, que fue del tenor siguiente.

Ayuntamiento de Crevillente. = Comisión de Fomento. = Después que reunidos los componentes de la Comisión de Fomento de este ramo. Ayuntamiento, sobre la consideración del mismo para su aprobación se procede al siguiente Dictamen. = Visto el acuerdo municipal del día veintidos de Mayo último sobre declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno ubicada en el Barrio de Vayuna de esta población y

considerando que publicados los correspondientes edictos, no se ha formulado contra el acuerdo municipal, ninguna reclamación según se hace constar el expediente.

Considerando que en consecuencia procede aprobar definitivamente dicha declaración de sobrante de vía pública.

Vistos los disposiciones de la Ley de Régimen Local vigente y demás circunstancias se acuerda:

1º = Aprobar definitivamente la declaración de sobrante de vía pública, de la faja de terreno ubicada en la zona del día 22 de Mayo último y ubicada en el Barrio de Vayuna, por no haberse formulado



reclamación alguna contra el acuerdo municipal de referencia durante su oposición al público.

2.º = Proceder a la inscripción de dicha Parcela sobre todo de vía pública, tramitándose el correspondiente expediente y oponiéndose al público esta inscripción a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia sobre dicha Parcela.

3.º = Llevar a la Alcaldía, a fin de que proceda a tramitar los ordenes oportunos y para que si se necesitan documentos sean necesarios e indispensables en orden a la inscripción.

A lo no obstante, el Ayuntamiento acordará lo más procedente. = Crevillente 1.6 del mes de Junio de 1953 = Por la Comisión de Fomento = Siguen las Firmas.

4.º = En continuado acto fue dada cuenta con el expediente en tramitación de la declaración de sobre todo de vía pública de la faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio existente en la calle Pedro-Alba de esta población, dando seguidamente lectura al Dictamen de la Comisión de Fomento de esta Rama. Corporación Municipal, que fue del tenor siguiente.

" Ayuntamiento de Crevillente = Comisión de Fomento = Vos que preside los componentes de la Comisión de Fomento de este ramo. Ayuntamiento, elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede el siguiente Dictamen. Visto el acuerdo municipal del día veintidos de Mayo último sobre declaración de sobre todo de vía pública, de una faja de terreno ubicada en la calle P-Alba de esta población. Considerando que publicados los correspondientes folios no se ha formulado contra el acuerdo municipal, ninguna reclamación que se haya suscitado al efecto.

Considerando que en consecuencia procede a aprobar definitivamente dicha declaración de sobre todo de vía pública.

Vistas las disposiciones de la Ley de Regimen Local vigentes.

te y demás concordantes se acuerda. _____

1º = Aprobar definitivamente, la declaración de servidumbre de vía pública, de la faja de terreno aludida en la sesión del día veintidos de Mayo último y celebrada en la calle Pedar - Soler, por no haberse formulado reclamación alguna contra el acuerdo municipal durante su exposición al público. _____

2º = Proceder a la enajenación de dicha Parcela servidumbre de vía pública, tramitándose el correspondiente expediente y exponiéndose al público esta enajenación a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse los peticioneros de los que pretendan tener alguna preferencia sobre dicha Parcela. _____

3º = Remover a la Alcaldía a fin de que proceda a tramitar las normas oportunas y para que libere cuanto documentos sean necesarios e indispensables en orden a la enajenación. _____

Todo no obstante el Ayuntamiento acordará lo más procedente = Reviviente 16 Junio 1953 = Por la Comisión de Fomento = Liguera los firmas. _____

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron aprobar los dictámenes de la Comisión de Fomento en los tres expedientes que preceden y que se cumplimenten en todas sus partes y a todos sus efectos. _____

8º = Seguidamente fue dada cuenta del expediente instruido a virtud de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Don Francisco Cruz Soler para llevar a cabo la instalación de un motor de uno y medio H. P. como generador de cinco máquinas de hilar en la casa número 50 de la calle Soler y los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad con vista



del expediente pendiente y los informes emitidos por la Comision de Fomento, acordaron acordar a lo solicitado por Don Francisco Ruiz Ademar y que se comunicara este acuerdo al interesado.

9º = En asuntos urgentes se permitieron los siguientes.

1º = D. Mariano Ruiz Diaz en Carmona 17 solicita autorizacion para instalar un motor de un H.P. en la casa numero 245 de la calle Compravato como generador de una maquina de hilar. - Se acordó se pudiese a tramitar el correspondiente expediente.

2º = En atencion a la proxima celebracion del concurso restringido anunciado para cubrir en propiedad los plazas vacantes existentes en este Ayuntamiento y anunciado en el mismo, se acordó comparecer a las bases del mismo y orden de Convocatoria designar para formar parte del Tribunal Calificador de los planes correspondientes a Seccion Especial a Don Jose Ademar Huertado Policia Municipal y para los que corresponden a Subalterno a Don J. M. Manabon Huertado Depositario de Fondos Municipales.

Asimismo se acordó designar representante de este Ayuntamiento para formar parte del Tribunal Calificador de Empleados Subalternos a Don Francisco Lopez Candela Cuarta Benimeli de Alcalde y Presidente de la Comision de Labranza.

3º = Se dio cuenta y lectura a la solicitud formulada por Don Manuel Diaz Diaz en dominico en J. O. Auto 9 sobre el dengue costandole en la misma y en la que transmite informe del Arquitecto Don Antonio Ferrero Real sobre el mismo y los señores de la Comision Municipal Comonente acordaron pasar a la Comision de Fomento para su informe.

10. No se formularon Ruegos ni peticiones por ninguno de los señores asistentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó

to la misma por el Sr. Presidente, haventandose la
presente que queda para la firma de los señores asis-
tentes de todo lo que yo el Secretario en funciones
certifico.

[Handwritten signature]
D. J. Ochoa

[Handwritten signature]

Diligencia = Cuentas de veintiseis de junio de mil
novecientos treinta y tres.

La pongo yo el Secretario accidental para hacer
constar que la misma ordinaria correspondiente al
dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de
número de señores Presidentes de Alcaldes de que cer-
tifico



V.º B.º
El Alcalde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señon supletoria dia 26 Junio a la ordinaria
del dia 24

Presidencia

Don Francisco Candela Admar

Presidentes de Alcaldes

Don Guillermo Salvatierra

Manuel Jimenez Pastor

Antonio Ochoa Montaner

Francisco Lopez Candela

[Handwritten signature]

En la villa de Creville de Alcañal a
veintiseis de junio de mil novecien-
tos treinta y tres: Leido las veinte
horas se suspenden en el ramo de se-
ñores de esta Casa Consistorial los se-
ñores que al margen se expresan con-



por parte de la Comisión Municipal Permanente de este ramo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Sr. Don Francisco Candela Adame, a la finalidad de celebrar la sesión plenaria correspondiente al día de hoy y a la ordenanza del día veintinueve, en asistencia del Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Sr. Francisco Guillen Mas y previa convocatoria al efecto.

Siendo de la hora señalada la de las veinte y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde - Presidente Sr. Francisco Candela Adame fue declarada abierta la sesión

seguidamente y de orden de la Presidencia y el Secretario de lectura a la convocatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente orden del día.

1º = Relectura u aprobación acta anterior = 2º = Relectura de Boletines Oficiales = 3º = Describir persona para que periba en la Depositaria - Pagaduría de Hacienda de esta provincia con tidadés a favor este Ayuntamiento. = 4º = Recomendación Arbitrio 2º quincena mes actual = 5º = Aprobación Padron arastre caballicas via publica = 6º = Solicitudes = 7º = Asuntos urgentes = 8º = Recargos u precantos.

1º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó cumplimentar todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Seguidamente la Presidencia expuso a la Comisión que tenía noticias existían al sobro de la Depositaria Pagaduría de Hacienda de Alicante, distintas cantidades por recargos a favor de este ramo. Ayuntamiento que estaba en el caso de designar persona que en nombre y representación de este ramo. Corporación Municipal, se presentara en aquella dependencia i hiciera efectivos dichos recargos.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente

señoría deliberación y por unanimidad acordaron designar a Don José Romblón Hurtado Diputado de Fideles Municipales para que en nombre y representación de este cuerpo. Acordaron también pedir a la Diputación - Pagaduría de Hacienda de Alicante los recibos que pueda haber al cobro a favor del mismo, firmados los correspondientes recibos de pago a cuyo fin se trasladará a la capital.

4.º = A continuación por mi el Sr. Secretario fue dada cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Abastos durante la segunda semana del mes actual y que asciende a la cantidad de veintiocho mil novecientos veintinueve ptas y cuatro céntimos (28924.45)

De la referida cantidad corresponden movimientos de diez y ocho ptas y treinta y cinco céntimos (18.35) a Recibidos en la forma siguiente

Año 1949 ciento veintiocho ptas (128.00) = Año 1950 Setenta y siete ptas (77.00) = Año 1951 ciento ochenta y cinco ptas y veintinueve céntimos (185.29) y Año 1952 quinientos veintiocho ptas y diez céntimos.

de las cuentas de la Comisión Municipal Permanente se dieron por entendidos.

5.º = En el continuado acto se dio cuenta a la Comisión Municipal Permanente de haber transcurrido el plazo de alegación de reclamaciones del Padrón del arbitrio municipal "Avance de Calatruyos por la vía pública" sin haberse presentado ninguna durante el referido plazo y los señores de la Comisión acordaron la aprobación del mismo y que se proceda a su cobro.

6.º = Por mi el Sr. Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectura a los siguientes recibos.

1.º = Sr. Antonio Ademar Sutilano en Valparaíso 103 dona cobrar una puerta de cristal con marco y pintar la lápida en el nicho de su propiedad ubicando en la mitad de



la Parcela 82 lindante con la 84 calle San Juan del Cementerio Municipal

2.^o = Francisco Mas Mas en San Juan 38 solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su padre fallecido hace unos 20 años del nicho en que se encuentran al de su propiedad sito en la Parcela 80 de la calle San Juan del Cementerio.

3.^o = Dolores Mas Ramis en Lirano 4 indica que por compra de Mariano Martinez y Antonio Candela es propietaria del nicho 2 de la mitad de la Parcela 78 lindante con la 26 de la calle San Juan del Cementerio Municipal y solicita Dato de Propiedad

El mismo solicita se le autorice la colocación de una lápida de mármol en el mencionado nicho.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y por informes de la Comisión de Educación y Sanidad acordaron acceder a lo solicitado.

4.^o = Manuel Mariano Candela en Plomeros 37 solicita su baja definitiva en el Padrón de Habitantes de esta población por tener fijada su residencia en Madrid calle San Oropio n.º 9 desde hace más de un año. Se acordó acceder a lo solicitado.

5.^o = Se dio cuenta de nuevo de las solicitudes que formuló el vecino de esta villa Alfonso Alejo Vistalba en Lirano 23 para se le autorizara la venta de leche en la casa n.º 27 de la calle Cruzisima y para tener cuatro vacas lecheras en la indicada casa n.º 23 de la calle Lirano y los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los informes que envió el Sr. Inspector Municipal Veterinario acordaron acceder a lo solicitado.

No se presentaron asuntos urgentes ni se formularon nuevos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó

solicitado ninguno de los señores asistentes el hacer uso de la palabra, se levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora y quince minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores presentes de todo lo que yo el Secretario en fe certifico. _____

~~Francisco Landero~~
Salvador
D. Pedro Odedo

Sesión ordinaria del día 1 de Julio de 1953

Presidencia

D. Francisco Landero Adelar
Teniente D. Alcalde

D. Guillermo Salvatierra

D. Antonio Odedo Martínez

En la villa de Cuicuilte a uno de Julio de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a dicho día, previa convocatoria al efecto por asistencia del Secretario de la Excmo. Corporación y bajo la Presidencia de su Alcalde D. Francisco Landero Adelar.

Se hace constar no asisten a esta sesión D. Manuel Juárez Pastor y D. Francisco Ojeda Landero, el primero habiéndose excusado previamente.

Siendo la hora señalada, la de las veinte, el Sr. Alcalde, habiendo ocupado la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, yo el Secretario di lectura y por su orden a la convocatoria, que fue del tenor siguiente:

- 1: Lectura y aprobación del acta anterior
- 2: Lectura de comunicaciones y volubras oficiales
- 3: Solicitudes



- 4º Dar cuenta resultado concurso restringido celebrado con fecha 27 de junio
 - 5º Reseña del aprovechamiento de poses negros (nuevas) concedido a Pedro Navarro Gomez, en fecha 23- Julio del pasado
 - 6º Intervención por trabajos especiales al empleado D. Francisco Caudela Pastor
 - 7º Asuntos que con el carácter de urgentes se presentan desde fines de Julio en esta convocatoria
 - 8º Ruegos y peticiones.
- 1º Leída el acta de la sesión anterior que aprobada con el condicionamiento de que la solicitud referida con el número 5, dentro del punto sexto de convocatoria, se debía entender en suspenso en tanto no se ampliase el informe del Sr. Inspector Veterinario
 - 2º Dada lectura a las comunicaciones y disposiciones oficiales se acordó se cumplieran.
 - 3º Seguidamente se dio cuenta de las siguientes solicitudes:
 - 1º Francisco Ferrand Jorica, E. Valera 5, deseando se le autorice la apertura en el citado domicilio de una industria de forja y herrería. Se acordó dejar en suspenso en tanto que el Ayuntamiento practique las pertinentes gestiones.
 - 2º Antonia Adelar, D. Lopez 20, deseando pintar uno de los muros de su propiedad enclavados en la parcela 76 numeración antigua. Conforme.
 - 3º Juan Rodríguez Carreras, vecino de Esporriera (Murcia), C. Norte, 21, deseando se le autorice construir casa-vivienda en el terreno de su propiedad sito en Huertel Este, y enclavado en el kilómetro 4, de la carretera a la estación. Se acordó se tramite en forma reclamatoria.
 - 4º Yda de José de los Ríos, Q. de San Juan 4, deseando vallar el solar de su propiedad que posee en dicha calle. Conforme.
 - 5º Antonio Sanchez Caudela, Pral 15, deseando reparar tejado y rectificar forjado en habitación del patio, así como cambiar puerta en la casa de su propiedad fachada a las calles Cervantes y Palma, siendo la obra a realizar de cargo de Manuel Brotons. Conforme.
 - 6º Carmen Laguna de los Ríos, Mancha 26, deseando enlucir la fachada, a efectos de la casa por Tomás Jabea. Conforme.
 - 7º Josefa Gomez, Ansel 108, deseando acometer al alcantarillado público para lo cual ha de excavar 3 metros de zanja, rogando se tramite bajo el arbitrio no fiscal sobre el alcantarillado. Conforme.
 - 8º María Peres Carreras, Chiquet 5, deseando sacar el canalón

que tiene en la fachada para colocar un caño a nuevos de 0, 20 cent.
por lo que ruega la baja del 1º y alta del segundo. Conforme.

9º Antonio Landela Torres, Rambla 24, deseando reparar el zócalo de
la fachada de la casa y hacer el tepado de la misma con cemento,
Conforme.

10º Francisco más más, vecino de Malaga, Alamo 5, solicitando informe
al tecnico municipal sobre estado de paredes medianeras en la casa de
D. Joaquin Navarro.

La Comisión Permanente se ratificó en el informe al aparador municipal,
el que prescribió ser necesario reparar a los propietarios interesados en arreglar
digo para arreglar las paredes medianeras, por presentar síntomas de ruina,
y todo ello en vista de posibles perjuicios para el vecindario trascendente.

11º Salvador Pover, Boquer del Calvario 64, solicitando permiso para
reconstruir unas paredes en la casa de su domicilio. De acuerdo con el
informe de la Comisión de Fomento, la Permanente acordó que se hiciera
la pared recta, aun cuando haya que repisar algo de muro de tierra
que da al camino.

12º Francisco Landela Ramón, Camposanto 61, deseando colocar un mostrador
para la venta de helados adosado al kiosko que tiene enclavado en
la plaza Chapí. No se accedió a lo solicitado, por ser el autor persona
sin concesión de tránsito, aparte de que la licencia del actual estaba con-
dicionada a no poder establecer otro puesto adyacente.

5º La Comisión Permanente previo informe de Secretaría acordó rescindir el
contrato suscrito en fecha 23 de Julio del pasado año con el vecino Pedro
Navarro Jover, domiciliado en Colón 83, y referente al aprovechamiento
de Madera de paves de paves, saca de estiércoles y basuras de edificios particulares
y recogida de la misma en la vía pública, por incumplimiento del men-
sado de las cláusulas del acuerdo, elevando por tanto a definitiva su
suspección temporal acordada con anterioridad.

4º A los segundos se dio cuenta con el expediente incoado para la provisión
de propuestas y por concurso restringido de los siguientes vacantes existentes
en esta Excm. Corporación Municipal:

Personal de servicios especiales

Un cabo de la policía municipal dotación

8125 pts

Un policía municipal

6500 "



Personal Subalterno:

un vigilante de Arbitrios Solación

6500 p/s

un jefe de peones.

6500 :

un peon

6500 "

un peon

6500 "

y por orden de la Presidencia y por el Secretario autorizando, fué dada lectura al acta de constitución del Tribunal y de examen y que por cada uno de los grupos que se citan fué del tenor siguiente:

Acta de Constitución del Tribunal y examen. Servicios especiales.

En la villa de Villente a 27 de Junio de 1953. - Siendo las 17 horas y reunidos bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Caudela Escobar y de los Vocales D. Camilo Laplín Bravo, representante de la Dirección General de Admón Local designado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia para formar parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los concursantes en el concurso restringido convocado al efecto, D. José Adolfo Hurtado, Funcionario de la Policía Municipal, D. Norberto Jorcia Escrivano como representante del Jefe de la Policía Municipal del Estado y como Secretario el Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento en funciones por ausencia del propietario D. Francisco Guillen Mas, se constituyó el Tribunal calificado de los exámenes de los concursantes que han solicitado formar parte en el concurso restringido al efecto convocado y grupo de personal y servicios especiales.

Acto seguido se procedió al examen del expediente instruido y documentación presentada por el único solicitante a la vacante de Cabo de la Policía Municipal, hallándose conforme y ajustada a la convocatoria.

El Señor Presidente ordenó que se procediese al ejercicio de examen a la vacante de Cabo de la Guardia Municipal a Joaquín Ferrandés Pomares el cual lo desarrolló contestando a cuantas preguntas se le hicieron sobre deberes de Policía Municipal y seguidamente procediose a la redacción de un parte cuyo original queda unido a este acta.

El Tribunal examinando cuanto antecede acordó aprobar al concursante D. Joaquín Ferrandés Pomares por haber demostrado a su juicio la suficiencia necesaria y que se eleva a la Corporación en su día la propuesta correspondiente para que se acuerde su nombramiento definitivo y en propiedad.

Asimismo se acordó declarar desierto la vacante de policía municipal por no haber solicitado persona alguna tomar parte en el concurso. Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dio por terminado el acto extendiéndose la correspondiente acta que forman los señores asistentes a todo lo cual yo el secretario certifico. Firmado. F. Landela. C. Caplin. José Adruar. Eduardo Larraín. F. Juelven más. Publicados. Hay un sello de la Alcaldía.

Acta de constitución del Tribunal de Examen. Personal Subalterno. En la Villa de Chillán a 27 de junio de 1953. Siendo las diez y ocho horas y reunidos bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Landela Adruar y de los señores vocales D. Camilo Caplin Bravo, representante de la Junta de Administración Local designado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia para formar parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los concursantes en el concurso restringido convocado al efecto; D. Francisco Rafael Landela, Cuarto Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Gobernación de este Excmo. Ayuntamiento, D. José Manuel Hurtado Defontaines y Juntos Municipales en representación de los funcionarios de esta Excmo. Corporación Municipal y como Secretario el Oficial Mayor y Secretario en funciones por ausencia del propietario D. Francisco Juelven más se constituyó el Tribunal Calificador de los exámenes de los concursantes que han solicitado tomar parte en el concurso restringido al efecto convocado y grupo de personal subalterno.

Acto seguido se procedió al examen de expediente restringido y documentación presentada por los solicitantes a las vacantes de Jefe de Peones y de Peones, hallándose conforme y ajustado a la convocatoria Jefe de Peones:

El señor Presidente ordenó que se procediera al ejercicio de examen a la vacante de Jefe de Peones del único concursante D. Ignacio Blas Beken el cual lo desarrolló entablado a cuantas preguntas se le hicieron sobre conocimientos del plano de esta población, útiles y herramientas adecuadas y propósitos de la actividad del cargo a cubrir y ejecución de los trabajos relacionados con las funciones a realizar.

Peones Municipales:

También se procedió al ejercicio de examen a las vacantes de Peones Municipales de los concursantes D. Manuel Pascual Romano



y D. Francisco Juncos Landela, los cuales lo desarrollaron empujando a cuantas presuntas se les hicieron sobre el cumplimiento del plano a la población, con el fin de los útiles y herramientas necesarias y propias a la actividad del campo a cultivar y ejecución de un trabajo relacionado con las funciones a realizar.

El Tribunal examinando cuanto antecede acordó aprobar a los concurrentes D. Ignacio Mías Belén, D. Manuel Pascual Soriano y D. Francisco Juncos Landela por haber demostrado a mi juicio la suficiencia necesaria para cubrir los vacantes de jefe de Peones y Peones respectivamente y que se eleve a la Corporación en su día la propuesta correspondiente para que se acuerde su nombramiento definitivo en propiedad.

En mérito se acordó declarar desierta la vacante de Vigilante de Arbores por no haber solicitado persona alguna para tomar parte en el concurso.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio por terminado el acto celebrándose la correspondiente acta que proman los señores asistentes a todo lo que por el Secretario certifico, F. Landela. C. Capliu. J. Manduán. Eduardo García. F. López. F. Juncos Mías. M. M. Cads. Hay un sello de la Alcaldia.

La Comisión Municipal Permanente para deliberación y formación de acuerdos, acordó nombrar en propiedad en los cargos de Cabal de la Policía Municipal, jefe de Peones y Peones a D. Joaquín Ferrando Pomares, D. Ignacio Mías Belén, D. Manuel Pascual Soriano y D. Francisco Juncos Landela respectivamente a los que se les notificará por oficio duplicado el nombramiento, encesendándose en el plazo de treinta días para la toma de posesión, así como certificar a los interesados, se libre y una al expediente a mi razón.

2º Se acordó conceder una gratificación de 750 ptas. al empleado D. Francisco Landela Pastor, por trabajos extraordinarios por el desarrollado en los anteriores tres meses, y referidos al referido a quintas.

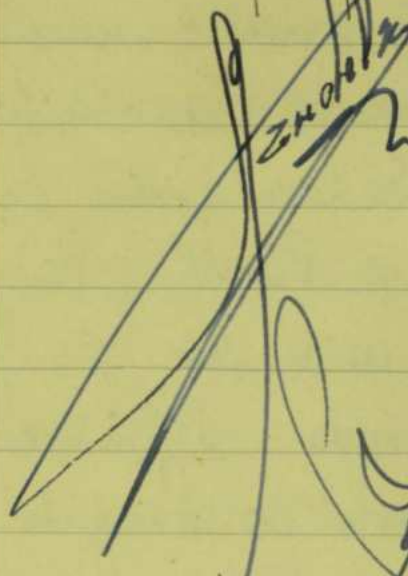
3º No se formularon asuntos en sesión.

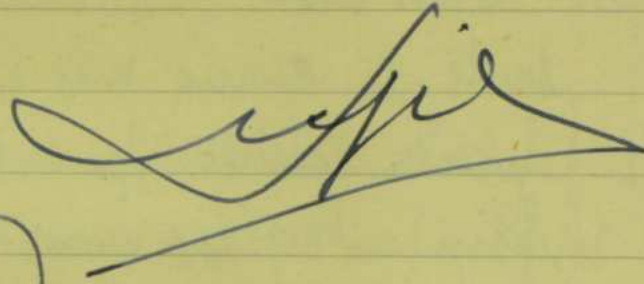
4º En la sesión de ruegos y preguntas los siguientes:

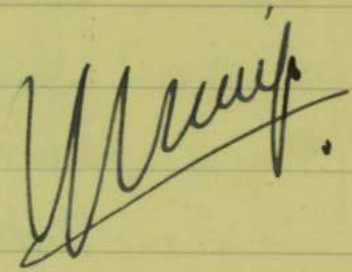
Ruegos de Sr. Ledó se practique festivos con el Sr. Juan de los Santos Ferrando para que se remitiera a ciertos planos e intereses para el Ayuntamiento. Wene. al mismo para que se practique festivos con el Sr. Juan de los Santos Ferrando en el "Albaterante" respecto a proyectos de desarrollo de vías.

Seu. se levantado para que se lean los raptos y la compra de la Santa del delante de la Iglesia Parroquial.

No habiendo más asuntos se fue a las veintidós horas, el señor alcalde, dió por levantada la sesión, quedando por sus señas se acta que queda pendiente a firma aprobada, a lo que certifico

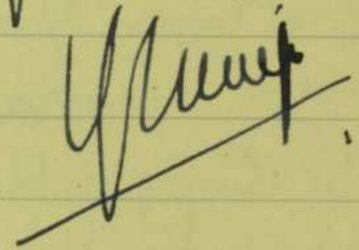

D. Francisco Canales Adsuar





Diligencia: en la Villa de Cuatrecasas a ocho de Julio de 1953. La Junta y el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria con el pendiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de los señores tenientes y alcalde, a lo que certifico.

Vº Bº
El Alcalde.



Sesión Supletoria del día 10 de Julio de 1953.

Presidencia	en la Villa de Cuatrecasas a diez de Julio
D. Francisco Canales Adsuar.	a mil novecientos cincuenta y tres: siendo
Teniente y Alcalde	los once horas se reunieron en el Salón
D. Antonio de los Ríos	de sesiones y esta sala municipal de
D. Francisco de los Ríos	tenientes que al no ser se se presen con-
	formidad a la Comisión Permanente y de la Junta. A las once horas, bajo la
	Presidencia y su Alcalde D. Francisco Canales Adsuar y con asistencia de
	Secretario D. Leopoldo González - Beltrán y de Herrero. V. de la tarde al objeto
	de celebrar sesión supletoria a la ordinaria el día ocho y por



convocatoria al efecto.

Se hace constar no asistieron a esta sesión habiendo sido fijado su ausencia los señores D. Guillermo Galván Mús y Sr. Manuel Jiménez Pastor.

Leído la hora señalada en el día de hoy, y ocupada que fue la Presidencia por el señor alcalde, se declaró abierta la sesión.

Seguidamente, y a orden del Sr. Alcalde, y a la Secretaría de lectura e en honoratoria fijada para esta sesión y fue leído el Señor sí presente:

1º Lectura y aprobación del acta anterior

2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales

3º Recaudación de arbitrios 3ª Sección el mes de Junio.

4º Dar cuenta operación a favor del Banco de Crédito Local de España, conforme al Decreto de 12 de Diciembre de 1952.

5º Aumento de sueldo. si procede. a D. Abelino Belén jubilado empleado eventual.

6º Solicitudes

7º Asuntos urgentes.

8º Puntos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Dada cuenta de las disposiciones insertas en los boletines oficiales se acordó se cumplieran.

3º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación practicada por todos conceptos de arbitrios en la tercera Sección el mes de Junio y fue arrojada la cantidad de veintidos mil quinientos sesenta y cinco pesetas con cinco céntimos (22.540,55 pts) y los señores que componen la Comisión se dieron por enterados.

4º Seguidamente y previo informe de Secretaría se dio cuenta del contenido de la operación a favor del Banco de Crédito Local de España, y que se funda en sus líneas directrices a mitigar a los Ayuntamientos el déficit económico que había de representarles el aumento de sueldo concedido por el Reglamento de Funcionarios vigente.

Al haberse referido en el examen de los candidatos anteriores, concedidos por el Banco mencionado, con el carácter de anticipo reintegrable, previo

entendidos los señores a la Permanente, el total importe el anticipo fue ascendiendo a la cantidad de setenta mil quinientas pesetas (70.500) y que con gastos y comisiones representan un anticipo a veinte pas de setenta mil seis centos cincuenta y ocho pesetas con veintisiete céntimos (70.658,27 pts) y los señores a la Comisión acordaron su aprobación.

5º A continuación y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó para estimular el trabajo prestado por el auxiliar eventual D. Avelino Belen Huizado, que comenzó a prestar servicios a esta Excmo. Corporación en 22 de Abril del corriente, aumentarle el sueldo a partir de la fecha a la cantidad de seiscientos sesenta pesetas mensuales (660 pts).

6º, y nuevamente informada por el Sr. Veterinario municipal, la solicitud presentada por D. Alfonso Alcolea Vilalba, referente a instalación de lecheros en la calle Pivi Sina 27 y para habilitar stable en la calle Fiorra nº 23, los señores a la Comisión Permanente acordaron acceder a lo solicitado si bien con carácter siempre dependiente de los ulteriores acuerdos que por razones de salubridad, policía urbana y sanidad pública se adopten a efectos de Excmo. Ayuntamiento.

2) Mariano Martínez y Antonio Candela, Trinitad 60, deseando adquirir por compra las parcelas 106 y 108 de la calle San José del Cementerio, para construir cuatro grupos de nichos. Conforme.

3) Josefa María Valero e hijos, Vayona 17, solicitando se le autorice la transmisión del nicho nº 3.ª media parcela nº 98 lindante con la 100 de la calle San José del Cementerio y traslado a los restos mortales de su marido al nicho mencionado. Conforme.

4) Francisco Peres Peres e hijos, San Antonio 11, solicitando la transmisión de la media parcela nº 98 que linda con la 96 de la calle San José, nichos 1, 2, 3, 4. Conforme.

5) D. Roberto Lisán Gómez, Boquera 88, deseando construir una casa vivienda de nueva planta, en la casa existente, de dimensiones 8x12, a cargo de Francisco Candela Candela. Conforme, siempre que el peticionario aumente por su cuenta el cauce del Barranco, así y accente a la vivienda que pretende construir, así como el frente que deberá tener como mínimo dos metros por uno sesenta de alto, a los.

6) Vicente Melino Dubéniak, Boquera 10, deseando vallar solar frente



a la nueva que habita, para lo que nueva se propone la línea a que se que determine la línea. De acuerdo, con la condición, previa reservada para la inmediatamente anterior.

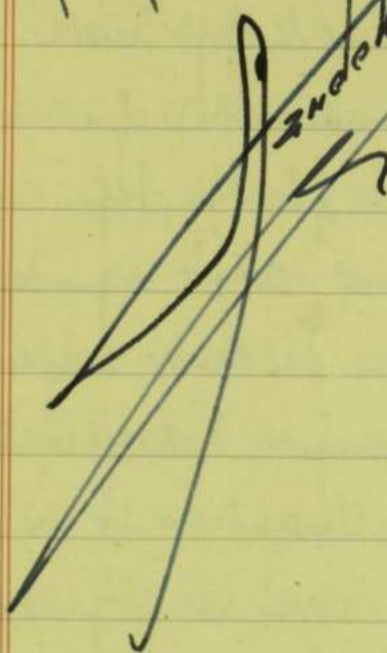
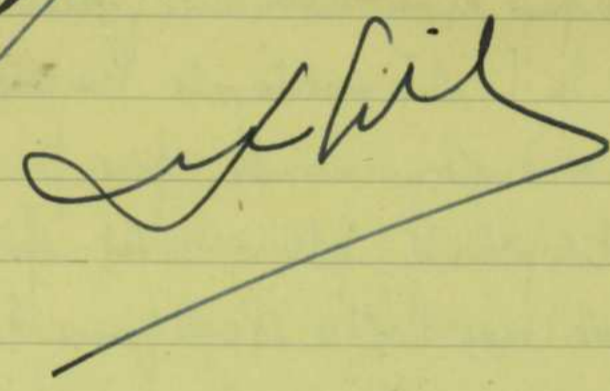
- 7º) Manuel Lechis más, Puelles no mayo 11, deseando construir piso o vivienda planta baja en terreno a su propiedad enclavado en la calle en proyecto de el mercado, a dimensiones por metros y fachada por un fondo que arroja unos 75 m², a cargo de Manuel Borobón. - Conforme.
- 8º) Francisco Lande alonso, Travesía Aurora más 1, refara de sea en casa y levantar fachada, y abrir hueco para una ventanilla. - Conforme.
- 9º) Francisco Belén Galván, Marcha 14, deseando construir casa a nueva planta en solar a su propiedad enclavado en la linde a la casa n.º 42, a la calle Sierra, a dimensiones a unos 100 m², para lo que nueva se le determine línea. Según el dictamen a la Comisión a Fomento, la Comisión Permanente acordó, que debe presentar plano, y avisar al maestro albañil a este Ayuntamiento a efectos de señalar línea, y señalar obra sobre el terreno a su propiedad.
- 10º) Francisco Pomar el Ferr, Dijo Ferrandus Pomar, Carretera Estación 62, deseando edificar en su domicilio precisa se le pije línea. De acuerdo con el dictamen a la C. a Fomento, la Permanente acordó que avisar al maestro a obra a este Ayuntamiento, para que se pudiese según instrucciones concretas por recibidas conforme a plano a los oficiales a este Ayuntamiento.
- 11º) Manuel más Pastor, Per a persona 74, deseando cubrir la fachada a la indicada nueva, siendo la obra a realizar por Francisco Peral. Conforme.
- 12º) Francisco Alfonso más, B. Marchante 14, deseando poner una ventana, y obras de reparación interior, así como abrir piso cubrir fachada. Conforme.
- 13º) Teresa Torres González, Cervantes 6, deseando reparar puertas y tejado a la nueva n.º en Ángel 6. Conforme.
- 14º) Remedios Pastor González. S. Roque 1, solicita reparar la repisa al balcón a la casa referida, a cargo de F. Galván Pérez. Conforme, pero señalarse que no se especial mente si este maestro a obra está al corriente a la Contribución Industrial.
- 15º) José Roche Fuente, Planella 57, deseando utilizar una nueva para encerrar el fanado labrio. No se accede.
- 16º) Andrés Peral Ledó, Alveas 98, construir un al fite, en el interior a la nueva indicada y cambiar la puerta a la calle. Conforme.
- 17º) Juan Carreras más, Rambla 16, deseando reparar una pared al pa-

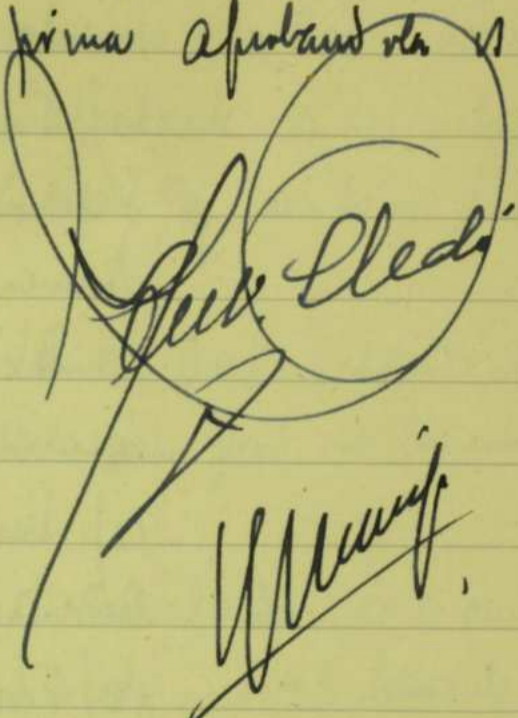
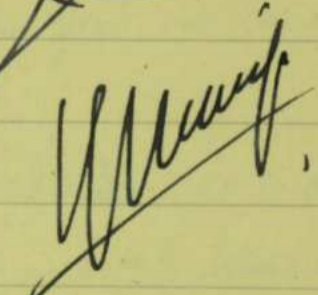
16
fue enclavado en el domicilio indicado, a cargo de Manuel Brochero. Compro,
pero desahucio a tenerse a la linea marcada, y enlucio la fachada.

18) El Sr. Elvira Martinez Dorca, S. No. 3, solicitando se le autorice
ampliar la cabida 3 que tiene adquirida en la Plaza de Abastos, para
mejorar cubata adicionando una puerta. Compro, siempre que pinte
de blanco el tablero que va a poner.

17) En la sesion de asuntos de fidei no se presento sino presento ninguna.
En la sesion de ruegos y peticiones se promulgo por el Sr. Alde de la comu-
nicacion a adoptar un registro en el Cementerio Municipal y los señores de
la Comision acordaron acceder a su propuesta, presidiendo en sus sesiones
a dictar las ordenes oportunas para la execucion de mismo.

No habiendo mas asuntos se fue tratar pidiendo las 14 horas (catorce
horas) el Sr. Alcalde Presidente no fue levantada la sesion habiendo
voto de los señores de la misma sesion extendiendose por
mi la presente acta, que queda pendiente a prima aprobandola a lo
que yo como Secretario certifico

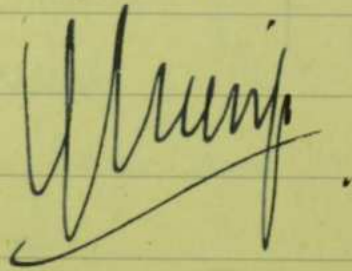
~~34000~~



Diligencia: En la villa de Medellin a quince de Julio de mil no-
vecientos cincuenta y tres.

En fe de lo que yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria
correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero
de los señores señores de Alcalde, se fue certificar.

V: B:
El Alcalde





Sesión supletoria del día 17 de Julio de 1953, a las 10:00 horas de la mañana del día 18.
 Presidente en la Villa de Villente a las 10:00 horas y siete de Julio de
 mil novecientos cincuenta y tres. Siendo las once
 horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa
 Consistorial los señores que al margen se expresan
 D. Antonio Iledo Cortina. Confrontados a la Comisión Permanente de Excmo. Ay.
 D. Francisco Ilofij Landeta. Compañeros a la Comisión Permanente de Excmo. Ay.
 D. Francisco Landeta Adela. Compañeros a la Comisión Permanente de Excmo. Ay.
 D. Francisco Landeta Adela, con asistencia del Secretario D. Leopoldo González. Pelli
 que y Herrera Velasco, y previa convocatoria al efecto.
 Le hace constar no asistir a esta Sesión habiéndose permanentemente excusado los señores
 D. Guillermo Salvañón más y D. Manuel Jiménez Pastor.
 Leída las once horas y ocupada fue por la Presidencia, fue declarada abierta
 la Sesión, dando por su el Secretario lectura a la convocatoria que fue de tenor
 siguiente:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior
 - 2º Lectura y comunicaciones y boletines oficiales.
 - 3º Aprobación de cuentas y facturas
 - 4º Recomendación a los libros 1º finca de la mas actual.
 - 5º Cuenta trimestral y anual.
 - 6º Distribución de fondos mas actual.
 - 7º Solicitudes
 - 8º Propuesta concesión participaciones especiales, por recompensa servicios prestados,
 y con motivo de la festividad del 18 de Julio, a personal dependiente de este
 Excmo. Ayuntamiento.
 - 9º Reconocimiento y finca finca a D.ª María Esquer Caspo.
 - 10º Aprobación y pago de intereses para cancelación de la garantía hipotecaria
 con la operación con la Casa de alumnos de la localidad de fecha siete
 de Diciembre de 1951.
 - 11º Asuntos urgentes.
 - 12º Ruegos y peticiones.
- 1º Leída el acta de la Sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los
 señores asistentes
 2º Dada cuenta de las disposiciones insertas en los boletines y comunicaciones
 oficiales se acordó no tenerlo en cuenta.
 3º Fue presentada la relación de cuentas y facturas pendientes y

previo informe a Intervención, los señores que componen la Comisión acordaron su aprobación.

4: Separadamente se dio lectura a la recomendación hecha por todos conceptos y por toda cuenta a arbitrios durante la 1ª quincena del mes de Julio del presente año, que asciende a la cantidad de treinta y ocho mil pesetas seiscientas cuarenta, con cuarenta y cinco centimos (38.640,45 pts) y por remesas al año 1952 a la D. de Relaciónes de treinta y tres pesetas con setenta centimos y los señores el Pleno se dieron por enterados, así como a la materia en este mismo concepto a remesas durante los años 1951, 1950, 1949 y 1948 que arrojan respectivamente la cifra de 152 pts, 16,75 pts, 38,25 pts y 301 pts.

5: Se dio lectura por mi el Secretario a la cuenta de cuentas correspondiente al 2º trimestre del año actual que viene depositada y por arropa un cargo de trescientas diez y ocho mil veintinueve pesetas con treinta y ocho centimos (318.029,38 pts) y una data trescientas una mil trescientas cincuenta pts con diez y siete centimos (301.350,17 pts), y un saldo o existencia a la referida cuenta de diez y seis mil seiscientas treinta y nueve pesetas con veintiuno centimos (16.679,21 pts) y los señores a la Comisión se dieron por enterados, aprobando en principio y ordenando se difunda los trámites reglamentarios.

6: Separadamente se elevó a la consideración de la Comisión, la distribución de fondos para el mes actual que propone la Intervención y los señores absentes acordaron su conformidad a la propuesta.

7: A continuación se dio lectura a las siguientes solicitudes:

1: Enrique Lirio Hernández, Br. 9, solicitando se le dé el alta en un coche taxi para el servicio local de alquiler. Se acordó su conformidad, siempre que se dé el alta en los arbitrios correspondientes y presente documentación o Obras Públicas, recibida en este centro por razones de tramitación.

2: Manuel Molina Belén, P. Soler 41, deseando ocupar unas 9 m² en el Paseo de Labrador para instalar un juego infantil. Conforme.

3: Manuel González Salvaín, Ángel 25, deseando solicitar a la venta melones y sandías en un puesto en la calle de Generalísimo. Conforme.

4: Manuel Vías Mas, José Antonio 9, solicitando previo informe



del arquitecto Sr. Senauo, se permite la construcción por espacio de
seis meses a un Scafo, con arreglo a los característicos el
mentado informe, y con referencia al oficio de fecha 29 de Mayo.
La Comisión Permanente acordó resolviendo el dictamen de la
Fuerza, que con objeto de que el informe de Sr. Senauo se ajuste
lo más posible a la realidad, deberá solicitarle el permiso
para ver la obra, y una vez concedido y a la vista del informe
adecuado acordará el Excmo. Ayuntamiento lo que sea oportuno.

- ojo
- ✓ 5: Josefa Espinosa Carreras, calle Generalísimo, deseando reparar fachada de casa de su propiedad. Conforme, siempre que realice el proyecto según el que deberá ser enunciatos todos los trabajos.
 - ✓ 6: Pedro Manuel Quintanilla, José Antonio 5, deseando hacer cocinas en la calle José Antonio 1, y reparaciones interiores. Conforme.
 - ✓ 7: Concepción Martínez Mías, Rincón Salas 4, solicitando línea para vallar el terreno de la cueva. Conforme, siempre que se sujete a las instrucciones dadas por el Sr. Arquitecto Municipal.
 - ✓ 8: Francisco Manuel Lema, Angel 90, deseando construir recte adosado a la cueva de su propiedad en Lorea 153, Bis. Conforme, siempre que no forme fachada.
 - ✓ 9: Manuel Doll Jorcia, C. de Jesús 9, deseando reparar cocinas, abanico ventana y cambiar puerta. Conforme, siempre que entrase en la fachada hasta la rasante de las balcones.
 - ✓ 10: Vicente Manuel Alfaro, Rambla 40, deseando construir habitación adosada a la fachada de la cueva indicada de 6x7 metros. Conforme pero la línea de fachada ha de ir abriendo hasta dejar 5 metros de ancho de calle, debiendo comenzar previamente los trabajos, y previo abono a los terrenos correspondientes.
 - ✓ 11: Jerónimo Asua ~~Dato~~, Colón 58, deseando vallar el terreno de la cueva indicada con pared de 1,50 m. de altura. Conforme, pero deberá seguir hasta comenzar los trabajos para que el maestro albañil del Ayuntamiento de la línea, debiendo dejar paso intermedio entre las dos cuevas.
 - ✓ 12: Francisco Martínez Filabert, Colón 43, deseando entrar en la fachada de la indicada cueva. Conforme.
 - ✓ 13: Félix Pérez González, Trinitad 50, deseando entrar en la fachada, cam-

bias el techo y reducir la puerta a cubado. Conforme.

✓ 14: Bautista Espinosa Azeite, Mauchón 28, deseando levantar fachada para reparar el techo. Conforme.

✓ 15: Antonio Mofreza Lorente, Santa Anastasia 3, rogando se per. lene la Comisión y Fomento a efectos de retener sobre el punto 8. pado ruinoso de la casa n.º 1 de la calle mentada. La Permanente acordó si fuese el retener a la y Fomento y el Sr. Apoyado Municipal, declarar en estado ruinoso la casa a referencia, para lo que se debería referir los planos que pudiese.

✓ 8: a continuación se expuso por el Sr. Alcalde la conveniencia, para servir a adecuado estímulo y cooperación en los intereses municipales y conceder gratificaciones especiales por recompensa a servicios prestados a determinados empleados y personal dependiente de este Excmo. Ayuntamiento, y en motivo de la exactitud de los datos de trabajo. Los señores asistentes se adhieren a las palabras y votos de la Alcaldía, y por deliberación se acordó conceder una paga de gratificación equivalente a la paga de una mensualidad al personal sanitario, así como una recompensa especial a quienes prestaban al cargo de la Policía Municipal Francisco Pomarol Alfaro.

9: Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido para el percibo de segundo quinquenio al oficial de Secretaría D.ª María Esquer Crespo, visto el contenido del mismo, los informes de Intervención y de la Comisión de Hacienda y los preceptos y fundamentos de los señores y restando que en once de Febrero último cumplió diez años de servicios continuados y con derecho al percibo del segundo quinquenio. La Comisión Permanente por deliberación y por unanimidad acordó reconocer al oficial de Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento D.ª María Esquer Crespo el derecho al percibo del segundo quinquenio y concederle en atención a los diez años de servicios continuados los dos quinquenios que le corresponden con fecha once de Febrero al actual y a razón del diez por ciento con carácter acumulativo al sueldo que percibe y que se habilite por transparencia el suplemento de créditos necesarios.

✓ 10: En continuado acto la Comisión Permanente acordó aprobar el pago de los intereses correspondientes a la operación efectuada en la casa y alcorral de esta localidad con fecha 7 - Diciembre de 1951, y Setiembre.



a la construcion y vivientes para maestros, como ~~mas~~ ~~mejor~~ ~~de~~ ~~lo~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~debe~~ ~~por~~ ~~la~~ ~~liberacion~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~fortuna~~ ~~impulsoria~~ ~~de~~ ~~dicha~~ ~~oficina~~, ascendiendo los montados ~~de~~ ~~la~~ ~~cantidad~~ ~~de~~ ~~tres~~ ~~mil~~ ~~cuatro~~ ~~cientos~~ ~~pesos~~ ~~por~~ ~~pesetas~~ ~~an~~ ~~veinte~~ ~~centimos~~ (3.403,20 pts) y por ~~trimestre~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~quince~~ ~~por~~ ~~esta~~ ~~misma~~.

10/ En la seccion de asuntos ~~no~~ ~~se~~ ~~presento~~ ~~ninguna~~.

11/ En la seccion de ruegos y peticiones no hubo formulacion de ellas.

Y no habiendo mas asuntos se fue a tratar y viendo las cabeceras largos, el Sr. Alcalde Presidente se levanto de la sesion, habiendose ~~celebrado~~ ~~en~~ ~~su~~ ~~celebracion~~ ~~una~~ ~~hora~~ ~~veinte~~ ~~minutos~~, y extendiendose por mi el Secretario la presente acta que ~~se~~ ~~hizo~~ ~~firmada~~ ~~en~~ ~~primera~~ ~~aprobacion~~ ~~de~~ ~~lo~~ ~~que~~ ~~yo~~ ~~como~~ ~~Secretario~~ ~~certifico~~. - Al folio 57 linea 8^a la palabra abierta no vale debe decir "levantada". Certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]

Diligencia: En La Villa de Villente a 22 de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.

En punto por el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a dicho dia no ha podido celebrarse por falta de numero de los señores señores de Alcalde, a lo que certifico.

V. B:
 El Alcalde
 El Secretario
[Signature]

Sesion suplementaria del dia 24 de Julio de mil novecientos cincuenta y tres a la sesion del dia 22.

Alcalde-Presidente.

D. Francisco Landela Aduar Teniente y Alcalde. En la Villa de Ceilleute a veinte cuatro y Julio mil novecientos cincuenta y tres: D. Guillermo Salván Más D. Antonio Ledó Martínez. Siendo las once horas se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Municipal los señores que al margen se expresan con fines y la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia y su Alcalde D. Francisco Landela Aduar (con asistencia al letrado y la Escribanía) D. Leopoldo González - Echegaray y Herrero. Velarde, al objeto de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día 22.

Se hace constar no asistir a esta sesión, sin haberse excusado los señores y Alcalde D. Francisco Dofos Landela y D. Manuel Finera Pastor. Llegada que fue la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia, se declaró abierta la sesión, procediéndose por el que suscribe y a orden del Sr. Alcalde, a las lecturas al orden del día que fue el tenor siguiente:

- 1: Lectura y aprobación del acta anterior
- 2: Lectura y comunicaciones y boletines oficiales.
- 3: Solicitudes
- 4: Dar cuenta renuncia al cargo de Agente Ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento a D. José Verdú Pérez.
- 5: Absentos y faltas.
- 6: Puntos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada con el condicionamiento de que la solicitud referida con el número 4 dentro del punto 7º, a que hace referencia la última línea del folio 55 al dorso y primera línea del 56 deba quedar redactada como a continuación se describe:

✓ A continuación se da cuenta de la solicitud promovida por D. Manuel Más Más, domiciliado en José Antonio 9, y a fecha 16 de actual, referente a la construcción y revisión del desague construido con fecha 16 de Julio del pasado año por determinados vecinos por la calle de José Antonio de esta población hasta la del Val.

Usando el peticionario que el desague relacionado, no está construido con arreglo a las condiciones necesarias para ello, para lo que aporta informe técnico al arquitecto Sr. Ferrero.

Esta Comisión Permanente acordó, que en objeto de que el informe de



Dr. Arquierto, reflete con toda fidelidad el estado de los asuntos relativos a las condiciones de las obras de referencia, y no sea un mero informe emitido "a la vista de los datos entregados" a la instancia presentada el 30 de abril, como reconoce el peticionario en su última solicitud, se deberá solicitar el permiso correspondiente para ver las obras, y una vez concedido, el Excmo. Ayuntamiento pueda proceder a la adjudicación de las medietes que por su parte oportunas, para lo que estimara es dadas que pueda aportar en la obra y como resultado de la ejecución al peticionario.

2.º Dada cuenta de las deficiencias insertas en los Boletines y comunicaciones oficiales se acordó su cumplimiento.

3.º Definitivamente por parte por mi el Secretario de Urbanidad y los señores solicitantes acordando la Comisión lo fue a continuación se reserba:

- ✓ 1.º Bautista Penalva Guesada, C. de Jesús 63, solicitando se le permitiera edificación según plano que adjunta el arquitecto Sr. Ferrero, a la obra solicitada con fecha del 1.º junio. La Comisión acordó en conformidad.
- ✓ 2.º Cayetano Salvatierra Peres, Purisima 12, solicitando se forme la Comisión de Urbanidad al objeto de dictaminar líneas para construir casas viviendas en los solares y su propiedad sitos en Planells. Se acordó que ante el comienzo de las obras se requiera al maestro albañil de Excmo. Ayuntamiento para que se le dé línea según instrucciones.
- ✓ 3.º Salvador Más Gallardo, Marchantera 18, deseando levantar fachada y cubiertas, siendo a cargo de la obra a Joaquín Landela Torres. Conforme.
- ✓ 4.º Bautista Maciá Más, Av. de la Paz 17, deseando elevar la pared lateral de la casa indicada en su fachada a Planells. Albañil Sr. Borotons. Conforme.
- ✓ 5.º Manuel Asua Alfonso, José Antonio 17, deseando reparar el zócalo de la fachada de la indicada vivienda. Conforme.
- ✓ 6.º Anita José Landela Más, Cruz 3, deseando reparar fachada de la casa indicada. Conforme.
- ✓ 7.º Juan Rodríguez Peres, Planells 15, deseando levantar las paredes de patio de la casa indicada para construir una habitación de 3x4,20 y cubiertas y techos. Albañil F. Landela. Conforme.
- ✓ 8.º José Más Asua, Sierra 7, deseando excavar un metro para acometer el alcantarillado. Conforme.
- ✓ 9.º F. Alfonso Puig, Jeldado 26, deseando acometer al alcantarillado por

lo fue preciso excavar unos cinco metros. Conforme, siempre se
para la debida proteccion hasta la ma con acequia y tubo.

- ✓ 10: Antonio Mendoza Diaz, febrero 17, deseando reparar muros.
Conforme.
- ✓ 11: Hilario Oliver Fornet, f. hoja 34, solicitando autorizacion para
hacer a nuevo el patio y la casa y su propiedad sita en Buzque 36
Conforme.

4º Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta al oficio dirigido al mis-
mo por el Sr. Agente Gerente de la Excmo. Ayuntamiento y a fecha
22 de Julio de 1953, renunciando al cargo, por imposibilidad de poter-
lo atender debidamente los trabajos y servicios que el mismo requiere.
Los señores que conforman la Comision Permanente acordaron acceder
a la renuncia solicitada, asi como que se le de cuenta para el debido co-
nformamiento a la Plebe, todo ello para proporcionar y practicar la
oportunidad de la fundacion, para separar los riesgos probabilidad de la fe-
stividad practicada por el Sr. Verdú podrian serivarse.

Ademas se acordó se practique las oportunas gestiones y tramite
correspondiente para cubrir la plaza vacante.

5º En atentos informes no se presento ninguno.

6º En la seccion de ruegos y preguntas se formularon los siguientes:

- ✓ Pregunta del Sr. Medo, aprobandole el mismo, a efectos al Jefe Local de Sani-
dad, para que investigue sobre la posible epidemia de peste y malaria en
la poblacion.

Dem. al mismo para discriminacion a los vias malales dentro de la po-
blacion para paisitos y calvas y otros sanados.

- ✓ Idem. para que se quede el celo debido respecto a las farmacias y farmacia,
operando en tal sentido para que se tomen las oportunas medidas por
el Jefe Local de Sanidad.

Y no habiendo más asuntos a que tratar, el Sr. Alcalde Presidente
dio por terminada la sesion siendo las quince horas, habiendo inver-
tido en su celebracion dos horas, y extendiendole por mi la presente
acta que queda pendiente a punto aprobandole a lo que yo como
secretario certifico.

[Signature]
Secretario

[Signature]
Quince

[Signature]



Diligencia: En Grevillente a treinta y uno de Julio de 1953.
La Junta y el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores señores y alcalde, el que certifico

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario
[Signature]

Otra = Convivencia cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

La Junta y el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria previamente convocada para este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores señores y alcalde, el que certifico

V.º B.º
El Alcalde

[Signature]



Otra = Convivencia siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

La Junta y el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria que debía celebrarse en el día de hoy ha sido suspendida en atención a la festividad del día de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde

[Signature]



Otra: Cuervilla de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

Y da luego yo el Secretario para hacer constar que la misma obediencia respectivamente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores miembros de Alcalde de que certifico

V: B:

M Alcalde

Guillermo



Sesión supletoria día 14 de Agosto 1953 a la ordinaria día 12

Presidencia

Don Francisco Condela Adruar
miembro Alcalde

Don Guillermo Lalami Mas

Manuel Jimena Pastor

Antonio Lledó Martiner

Francisco Lledó Condela

Guillermo

en la villa de Cuervilla a
ratos de Agosto de mil novecientos
cincuenta y tres. Reunidos en el salón
de sesiones de esta Casa Consistorial
los señores que al margen se expresan
compromisos de la Comisión Municipal
permanente de este barrio. Asistió
miembro siendo las veinte horas de
este día bajo la Presidencia del Se-
ñor Alcalde - Presidente Don Francisco

Condela Adruar y en asistencia del oficial Ma-
yor de Secretaría don Francisco de Guervilla por au-
sencia del propietario Don Francisco Guillermo Mas y
a la firmeza de celebrarse la misma supletoria
de este día y previa convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la
Presidencia por el Señor Alcalde Presidente Don Fran-
cisco Condela Adruar fue celebrada abierta la sesión
de orden de la Presidencia yo el Secretario di-
rectora a la Convocatoria girada para esta sesión en



la que figura el siguiente orden del día.

1º = Lectura y aprobación acta anterior = 2º = Lectura de Boletines Oficiales = 3º = Recomendación Arbitrios 2º quincena mes de Julio = 4º = Distribución de fondos mes actual = 5º = Solicitudes = 6º = Expediente instalación meter Oleario Perez Mas = 7º = Embastos aprovechamientos de Proridos Montes 15-P n 15-O = 8º = Expedientes sobrantes vía pública Barrio Sr. Felipe Calle P-Soler n Barrio Yanona = 9º = Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 10 = Puntos n breves.

- x 1º = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision
- x 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto a este Ayuntamiento se relacionen.
- x 3º = A continuacion se dio cuenta de la recomendacion leida por todos suscriptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la segunda quincena del mes actual que asciende a la cantidad de treinta mil trescientos ochenta y dos pesetas y noventa céntimos y los señores de la Comision se retiraron por retirados.
- x 4º = Se presentó la Distribucion de fondos que formula la Intervencion de Fondos Municipales para el mes actual de conformidad con las disposiciones vigentes y los señores de la Comision Municipal acordaron disponer los en aprobacion.
- x 5º = Su continuado acto por mi el Secretario fue dada cuenta de las siguientes solicitudes.
 - x 1º = Mariano y Martina Sempere en Trinidad 60 denas en suia la fachada de la indicada casa
 - x 2º = Antonio Roca Alonso en Cervantes 14 denas a pagar toda la fachada del edificio de su propiedad sito en la calle Castellon.
 - x 3º = Maria Lledo Mas en Canipo d'huero 9 retiros en la

- anterior enroscar la puerta y reparar una pared
 4° = Cayetano Luisabat Placer en Rambla 11 dona
 reparar la fachada de la indicada casa.
 5° = Felisa Fuentes Candela en C. S. 19 dona en
 la anterior enlucir la fachada.
 6° = Manuel Benavente Candela en Angel 62 dona
 reparar la fachada del patio de la misma casa que re-
 sista.
 7° = Vicente Sanchez Gallardo en Angel 88 dona cons-
 truir una habitacion sobre el tejado de la nueva que
 indica.
 8° = Dolores Molina Mas en V. Hospital 23 dona
 construir un recto te adosado a la fachada de la indi-
 cada nueva.
 9° = Manuel Maria Chamorro en C. Valera 19 dona
 techar un patio y abrir puerta a la calle en la casa
 numeras 86 de la calle Cardenera. 86
 10 = Agustin Sanchez Maten en Diego de P. 2 dona
 reparar el marco de la puerta de entrada al piso
 que deja asomado.
 11 = Amurim Lledo en Huerto Molinos dona reparar
 un trazo de valla del huerto por haberse dañado.
 12 = Antonio Fuentes Hurtado en Eduardo 19 dona
 reparar el tejado de la indicada nueva.
 13 = Isabel Candela Pastor en Clara Uchapi 2 dona
 decorar la fachada de la casa de su propiedad si-
 ta en Monasterio 3 para trazo de nuevo y elevarlo
 para la construccion de un nuevo piso.
 14 = Antonio Cevala Candela en Trinidad 4 dona
 decorar la fachada de la casa que indica para hacer-
 la de nuevo pero que da a la calle Linaje, empalmar
 el alumbrado publico por esta calle y conducir el
 de la calle Trinidad.
 15 = Francisco Benicio Maria en V. Hospital 14 de-
 con volver el tejado de la indicada nueva haciendo



una pared de unos tres metros de altura.

16 = Francisco Carreras Bledí en el número 167 desea reparar parte de la fachada de la indicada casa.

17 = Francisco Amador Vela en el número 82 desea volver la fachada de la indicada casa.

18 = Juan Pastor Sola en el número 3 desea volver la fachada de la indicada casa.

19 = Ruperto Huerto Alfaro en San Joaquín 40 desea poner la acometida de agua para lo que precisa una vana un metro de ancho y largo una alta en el arbitrio correspondiente.

20 = Joaquín Latorre Sanabria en San Felipe 2 desea construir un terreno de su propiedad situado en el Baraje del Pugetario vecino a la carretera de Lente a la Estación de Albatana y en el Km. 1 una paredada en destino al alojamiento de los animales de labor a 16 metros de la carretera.

21 = Rafael Salvatierra Sola en San Sebastián 12 desea instalar un motor de un H. P. en la zona indicada como guarda de una máquina Scarpi para la fabricación de alpargatos.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente por los informes de la Comisión de Fomento acordaron:

1º = Aprobar cuanto se solicita en las solicitudes referidas con los números 1 al 18 ambos inclusive.

2º = En cuanto a los números 19 como en realidad lo que desea es dar de alta en "La Cooperativa S. A." debe notificarlo a aquella Sociedad.

3º = Respecto a los números 20 que se tramite reglamentariamente y a aprobarlo por cuanto se refiere a lo que afecta a este Ayuntamiento.

4º = Por cuanto se refiere a los números 21 que se remite al oportuno expediente.

22 = Luisa Planells Mas en V. Hospital 31 desea colocar una puerta de cristal en el número 4 de la Baruta 63 lind. con la 65 propiedad de Francisco Benito Mas, de

la calle San Jui del Cementerio Municipal

23 = Rafael Blaque Arce en Fran^{co} Condela 21
desea colocar una lápida en el nicho de su propiedad
instalado en la Parcela 78 de la calle San Jui del
Cementerio Municipal

24 = Vda de Francisco Ruiz Lomada en San Fran-
cisco desea colocar dos lápidas en los nichos de su
propiedad instalados en la Parcela 62 de la calle San
to Cristo del Cementerio Municipal

25 = Rafael Lombue Canas en Lince 21 desea
pintar la zona de piedra instalada sobre la tumba
donde se hallan los restos mortales de su madre

26 = Hijos de Cayetano Carreras Alde in Encarnación
24 desean construir un banco de piedra en la zona
donde se hallan instalados los nichos de su propiedad
en la numeración antigua del Cementerio Municipal

27 = Josefa Arce Olive i hijos en Proquina 103 indica
haber adquirido por compra de Mariano Martinez y
Antonio Condela la mitad de la Parcela numero 96 lla-
mada con la 98 de la calle San Jui del Cementerio Mu-
nicipal y solicita título de Propiedad: Nicho 2

28 = Carlos Lomada Sisono en Carmona 24 solici-
ta se le entregue la sepultura en la entrada del ce-
menterio Municipal durante tres meses de unas lá-
pidas para su entierro y venta.

29 = Francisco Sola Fernandez en Huerto Hincos
n.º 5 desea colocar una lápida de mármol en uno de
los nichos de su propiedad instalados en la Parcela 79
de la calle San Jui del Cementerio.

30 = Mercedes Davó Huertado en San Joaquín 48
indica haber adquirido por compra de Manuel Condela
Beltrán el nicho 4 de la mitad de la Parcela 9 con lla-
da con la 7 de la calle Santo Cristo del Cementerio Mu-
nicipal y solicita título de Propiedad



Los Señores de la Comisión Municipal Permanente por vía deliberación y por unanimidad y en vista de los informes de la Comisión de Educación y Seguridad acordaron acceder a lo solicitado en los solicitudes consignadas en los números 22 al 30 ambos inclusive.

31 = Juli Mauro Lanza en Punto 12 desea colocar un puesto fijo para la venta de helados en un carrito de mano en la calle San José junto a la capilla del Santo.

32 = Joaquín Mos Barrera en Punto 15 desea como en otras ocasiones se le autoriza la colocación en el Paseo del Calvario de un puesto fijo para la venta de helados.

Por los informes de la Comisión de Educación se acordó por los Señores de la Comisión Municipal Permanente acceder a lo solicitado.

6º = En continuado acto se dio cuenta del expediente instruido a virtud de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Don Gregorio Barrera Mos para llevar a cabo la instalación de un motor de un H. P. como generador de una máquina de hilar en la casa número 45 de la calle Campo santo y los Señores de la Comisión Municipal Permanente por vía deliberación y por unanimidad en vista del expediente y los informes de la Comisión de Fomento, acordaron acceder a lo solicitado por Don Gregorio Barrera Mos y que se comunicen este acuerdo al interesado.

7º = Seguidamente los Señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por entendidos de que el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles transcurridos a partir de la fecha en que apareciera inserto el edicto en el Boletín Oficial de la provincia y comparen a los Pliegos de condiciones facultativas y administrativas formado y aprobado, tendrán lugar en el salón de sesiones de esta Casa Comunal los pliegos para los siguientes aprovechamientos.

Piedra = 100 metros cúbicos del Monte número 15 - denominados Sierra Baja y dejas de la pertenencia de este Municipio

Carraim 200 ptes: Tiempo de duracion un solo año forestal: Terminacion del aprovechamiento el dia 30 de Septiembre de 1954: Aprobado en el Plan de Aprovechamientos de 1953-54.

Piedra caliza = 250 metros cubicos del Monte numero 15-8 denominado Sierra Baja y demas de la pertenencia de este Municipio: Carraim 500 ptes: Tiempo de duracion un solo año forestal: Terminacion del aprovechamiento el dia 30 de Septiembre de 1954: Aprobado en el Plan de Aprovechamientos de 1953-54.

Cal Hidraulica = 200 metros cubicos de cal hidraulica del Monte numero 15-8 denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio: Carraim 400 ptes. Tiempo de duracion un solo año forestal: Terminacion del Aprovechamiento el dia 30 de Septiembre de 1954: Aprobado en el plan de aprovechamientos de 1953-54.

8º: Concluye en diez minutos en el expediente en tramitacion de la declaracion de sobrante de via publica de dos fojas de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio situadas en el Barrio de San Felipe de Neri de esta poblacion.

Resolviendo que este Ayuntamiento en sesiones de 19 y 29 de junio ultimo, acordó declarar definitivamente como tales sobrantes de via publica las indicadas fojas de terreno y de conformidad con el dictamen de la Comision de Fomento.

Resolviendo que de conformidad igualmente con el referido dictamen de la Comision de Fomento, la Comision Municipal Permanente en las referidas sesiones acordó proceder a la enajenacion de dichos terrenos sobrantes de via publica, tramitando el correspondiente al efecto y recomendando esta enajenacion conforme a los preceptos reformatorios y por espacio de quince dias hábiles en el fin de que puedan presentarse las peticiones de los que pretendan tener alguna

preferencia.

Considerando que tramitado el expediente respectivo y publicadas edictos en los Boletines Oficiales de esta provincia números 149 y 150 correspondientes a los días seis y siete de junio último no se ha presentado escrito alguno solicitando dichos derechos de preferencia.

Considerando asimismo se han cumplido todas las disposiciones y preceptos reglamentarios vigentes

La Comisión Provincial previa deliberación y unanimidad acordó:

1.º = Ratifican la aprobación definitiva de sobrantes de vía pública de las dos fajas de terreno existentes en el Barrio de San Felipe de este de esta población

2.º = Que la enajenación y venta de las referidas fajas de terreno se hará a solo por medio de subasta y Pliego sellado a cuyo efecto se formulará por la Secretaría y Comisión de Fomento, el correspondiente Pliego de Condiciones conforme a las disposiciones vigentes sobre el particular

3.º = Fijan el tipo de subasta de las indicadas fajas de terreno a saber de $\frac{1}{2}$ pta. metro cuadrado, cada una de ellas

Igualmente se dio cuenta con el expediente en tramitación de la deliberación de sobrante de vía pública de las fajas de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio situadas en la calle Pedro Siles y Barrio de Yaguna de esta población y

Resultando que este Ayuntamiento en sesiones de diez y nueve de junio último, acordó declarar definitivamente como tales sobrantes de vía pública las indicadas fajas de terreno y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento.

Resultando que de conformidad igualmente con el expediente de Dictamen de la Comisión de Fomento, la Comisión Municipal Provincial en la referida sesión acordó proceder a la enajenación de dichas parcelas sobrantes de vía pública, tramitando el correspondiente expediente al efecto y resolviendo-

en esta enajenación conforme a los preceptos reglamentarios
y por espacio de quince días hábiles en el fin
de que puedan presentarse las peticiones de los que
postularen tener alguna preferencia.

Considerando que tramitado el oportuno expediente
y publicados dichos en el Boletín Oficial de esta pro-
vincia número 149 del día seis de junio último no
se ha presentado más que alguno solicitando dicho de-
recho de preferencia.

Considerando asimismo se han cumplido todas las
disposiciones y preceptos reglamentarios vigentes.

La Comisión Permanente previa deliberación y
por unanimidad acordó:

1.º = Ratificar la aprobación definitiva de so-
brante de vía pública de las dos fajas de terreno in-
dichas en la calle Pedro Sola y Barrio de Yague de
esta población

2.º = Que la enajenación y venta de las referidas fa-
jas de terreno se lleve a cabo por medio de subasta y
pliego cerrado a cuyo efecto se formulará por la Secre-
taría y Comisión de Fomento el correspondiente pliego
de condiciones conforme a las disposiciones vigentes so-
bre el particular.

3.º = Fijar el tipo de subasta de las indicadas fajas
de terreno a saber de $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ partes metro cuadrado
respectivamente.

4.º = En la revisión de asuntos urgentes no se pre-
sente ninguno

5.º = No se formuló nuevo ni presentó alguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebra-
ción se ha invertido una hora y veinte minutos se
reanuda en la presente acta que queda para la fir-
ma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secre-
tario en funciones por ausencia del propietario en-



tefiso.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Dilacionada = Cuervillente dia y nueve de Agosto de mil novecientos y tres.

La pongo yo del Secretario para hacer constar que la misma ordenanza correspondiente a este dia no se ha celebrado por falta de numero de señores concejales de Alcalde de que certifico.

Vº Bº

M Alcalde

[Handwritten signature]



Sesion suplementaria del dia 28 de Agosto a la ordinaria del dia 19

Presidencia

- Dn Francisco Caudela Adunar
- Concejal
- Dn Manuel Jimenez Pastor
- Antonio Lodi Martiner
- Francisco Lopez Caudela

en la villa de Cuervillente a veintiocho de Agosto de mil novecientos y tres: siendo las veinte horas se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se copian completos de la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde - Presidencia Dn Francisco Caudela Adunar y en asistencia del Secretario de esta misma Corporacion



sin intermisión y los señores de la Comisión Permanente se deciden por
intermedios.

1.^o = Se dio cuenta por mi el Secretario por dada cuenta de
las siguientes solicitudes.

1.^o = Angel Fernando Adonis en Juan Ardid se indica ha
sido adquirido por compra de Antonio Caudela Belin el número
3 lateral de la Baraca n.^o 57 calle San Juan del Ce-
menterio Municipal y solicita título de Propiedad, así como
autorización para colocar una lápida de mármol en el mismo.

2.^o = Concepción Nos Martínez en Francisco Caudela se
indica haber adquirido por compra de Jaime y Capitán Con-
dela el número 4 de la mitad de la Baraca n.^o 16 lindante
con la 7 numeración antigua del Cementerio Municipal y
solicita el título de Propiedad.

Asimismo solicita autorización para colocar una lápi-
da de mármol en el número indicado, esta en el número núme-
ro 4 de la misma Baraca lindante con la 5 y esta en el
Barrío melarada en la Baraca 58 de la calle Sto Cristo.

3.^o = Gertrudis María Planetas en Viquecoy n.^o 9 indica
haber adquirido por compra de Manuel Caudela Belin el
número número 4 de la mitad de la Baraca número 7 que
linda con la 9 de la calle Sto Cristo del Cementerio Muni-
cipal y solicita título de Propiedad.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente
en atención al contenido de las solicitudes que preceden y
los informes de la Comisión de Educación y Sanidad des-
pues de previa deliberación y por unanimidad acuerdan a lo
solicitado.

4.^o = Felis Ramer Cuatrecasas en San Francisco 14 de-
ma abrir una ventana y reparar la puerta de la casa que
es suya.

5.^o = Vda Jacinto Santiago en Carmen 6 desea reparar
con un metro de ranja en el fin de averiguar si existen filtra-
ciones de agua en la acequia de la Fuente Antigua toda vez que
se observan algunas anomalías en la casa de su propiedad n.^o 3

de la misma calle, que se pone en debido a lo indica-
do i a la reunión de agua de la Ermita tina.

x 6^o = Francisco Antonio Carrasco en General Sanjaya
32 solicita ampliar una ventana, conectar al alcantarilla
de un dos metros de ranja y mover la fachada.

x 7^o = Isabel María Ceballos en San Joaquín 24 desea
reconstruir una casa vivanda en el solar de su propie-
dad sito en la calle San Basilio n^o 26 con dimensiones
de 9 x 8 y un patio de 3 x 8 y con arreglo al plano que
acompaña.

x 8^o = Luisa Encalva Anurio en Medina 20 desea re-
parar parte de la fachada de la indicada vivienda.

x 9^o = Manuel Carrada Lerma en Buavista Comproan-
te 4 desea arreglar al alcantarillado público de di-
cha calle para lo cual precisa excavar unos 10 metros
de ranja, y abrir una ventana, rogando se atienda el
arbitrio correspondiente.

x 10 = Francisco Ortiz Caudela en Flor 12 desea de-
scribir un balcón para hacerlo nuevo en la casa que
indica.

x 11 = Antonio Alfaro Alfaro en Vayma 62 desea con-
struir una casa de nueva planta en el terreno propie-
dad de José María Carrasco sito en Colón 33 con di-
mensiones de 9 x 10, rogándole se le fije la línea co-
rrespondiente.

x 12 = Don Juan Simón en Angel 96 desea arreglar
el alcantarillado público de la indicada calle para lo
que precisa excavar 17 metros de ranja, rogándole se in-
stale en el arbitrio correspondiente.

13 = Francisco Carrasco y otros vecinos de la calle Hu-
da indican haberse instalado a la entrada de dicha
calle un pilón de piedra y como quiera que el mismo ob-
staculo para la entrada de carromos de la propiedad de
los indicados vecinos, solicitan se retire el mismo, hacien-
dole cargo los firmantes, de los desperfectos que pudieran



asimismo.

- 14 = Felio Amador Remadon V. Hospital 21 desea instalar un patio de 3×3 metros adosado a la fachada de la indicada nueva con el fin de hacer un retrete en el interior del mismo.
- x 15 = David Sudam Candela en V. Hospital 19 desea construir un patio de 8×10 metros adosado a la fachada de la nueva que deja reservada.
- x 16 = Luis Alfonso Ruiz en Sudra 56 desea instalar un puesto fijo para la venta de pentos rojas en la calle San Sebastian numero 2 frente al coraje de Bicicleta de Jaime Los Sucas de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y previos los informes de las Comisiones de Fomento y Rehabilitación previa deliberación y por unanimidad acordaron
- x 1.º = Acceder a cuanto se solicita en las reservadas con los números 4 a la cual ambas inclusive
- x 2.º = Acceder asimismo a cuanto se solicita en la reservada con el número 12 pero a base de que proteja la tuberia con una arquia de cemento bien construida y con manta adosada.
- x 3.º = Acceder igualmente a cuanto se solicita en la que aparece reservada con el número 13 pero sin que los vecinos de la calle se hagan responsables de los daños a juicio del Ayuntamiento Municipal o bien que se ponga de acuerdo con la Frente Antigua Sindicato de Aguas por si quisiera modificar los registros de agua.
- x 4.º = Con cuanto se refiere a la número 14 acceder a lo solicitado pero deberá mantenerse siguiendo la linea que tiene en el retrete que forma la fachada o sea una prolongación de dicho retrete.
- x 5.º = En cuanto a lo que solicita en la reservada con el número 15 acceder a lo solicitado pero debiendo atenderse a la linea que se le ha fijado, no en torpeciendo el curso de las aguas y dejando a la derecha un paso mínimo de un

nuestro.

+ 6° = Acuerda unánimemente a lo solicitado en la reunión dada en el número 16 pero con carácter provisional hasta que se reúnan los vecinos correspondientes.

17 = dos vecinos de la calle Boqueron Marchanteros indican que visitando en dicha calle y en la casa propiedad de Manuel Poveda una madraza en gran cantidad de redes que despiden un olor pestilente en gran medida para la salubridad pública, rogando se ordenen sean retiradas de dichos lugares y trasladadas a las afueras de la población.

Se acordó por el informe del Señor Inspector Municipal Veterinario y Comisión de Educación y Sanidad

+ 18 = Curriculo Navarro Cortáez en Cuartel Norte solicitó autorización para calderar las aguas de lluvia por la ruina de la cornisa de la Avenida de General Mos a su casa número 1, haciendo la toma desde la desembocadura de la boquera del Puerto de la casa Habitaciones Mos Condota.

Se acordó por el informe de la Comisión de Fomento.

5° = La Presidencia repuso a continuación la urgente necesidad de atender la Agencia Ejecutiva de este barrio. Acuerdan en consecuencia en la actualidad y pendiente del concurso anunciado para cubrir la vacante i interim no se reúnan el número y los señores de la Comisión en atención a los manifestaciones de la Presidencia previa deliberación y por unanimidad acuerdan designar provisionalmente para encargarse de la Agencia Ejecutiva y mientras no se reúnan al concurso anunciado al efecto, el vecino de bloque don José Hernández Menor.

6° = Por vía del Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectura a la Circular de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes en la que se indica



los iniciamos de visitas a los pueblos de la provincia para gestionar de manera definitiva la construcción de hogares juveniles baratas deportivas necesarias para el buen funcionamiento de nuestra Organización Juvenil, e intercurando al propio tiempo la venta de terrenos e inmuebles propiedad de este Ayuntamiento para los fines que se indican, basandonos en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 Septiembre de 1948 que autoriza a los Ayuntamientos para ceder al Frente de Juventudes tierras e inmuebles con objeto de instalar en ellos campos de deportes, hogares etc quedando entendido autorizados los Ayuntamientos para adquirir terrenos e edificios con destino a estos servicios, pudiendo llegar incluso a la expropiación forzosa para ello.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente después de darse por enterados del contenido de la Circular de referencia, acordaron poner a estudio e informe de la Comisión de Educación y Sanidad.

7º = Se dio cuenta animada del informe de la Comisión de Educación y Sanidad de este Ayuntamiento sobre el tema a elegir para los Juegos Florales a celebrar por la Sociedad Anónima Casino de esta población y en el que indicaba que el tema a elegir por la Comisión Municipal debe ser el de "Canto a la Mujer Española" y los señores de la Permanente acordaron de conformidad con el mismo.

8º En asuntos urgentes no se permite ninguno
Precedo u preceditas

1º = El Srn 2º Presidente de Alcaaldia Don Manuel Encina hace uso de la palabra para exponer la necesidad de que esta población pueda ya contar con un voto para el servicio de incendios, dada la importancia industrial de la misma.

Primero surge a estudio el llevar a cabo el cierre del Mercado los domingos a excepción del referente a Carnes y Peces, así como que se señalen zonas para la rotación de Peces.

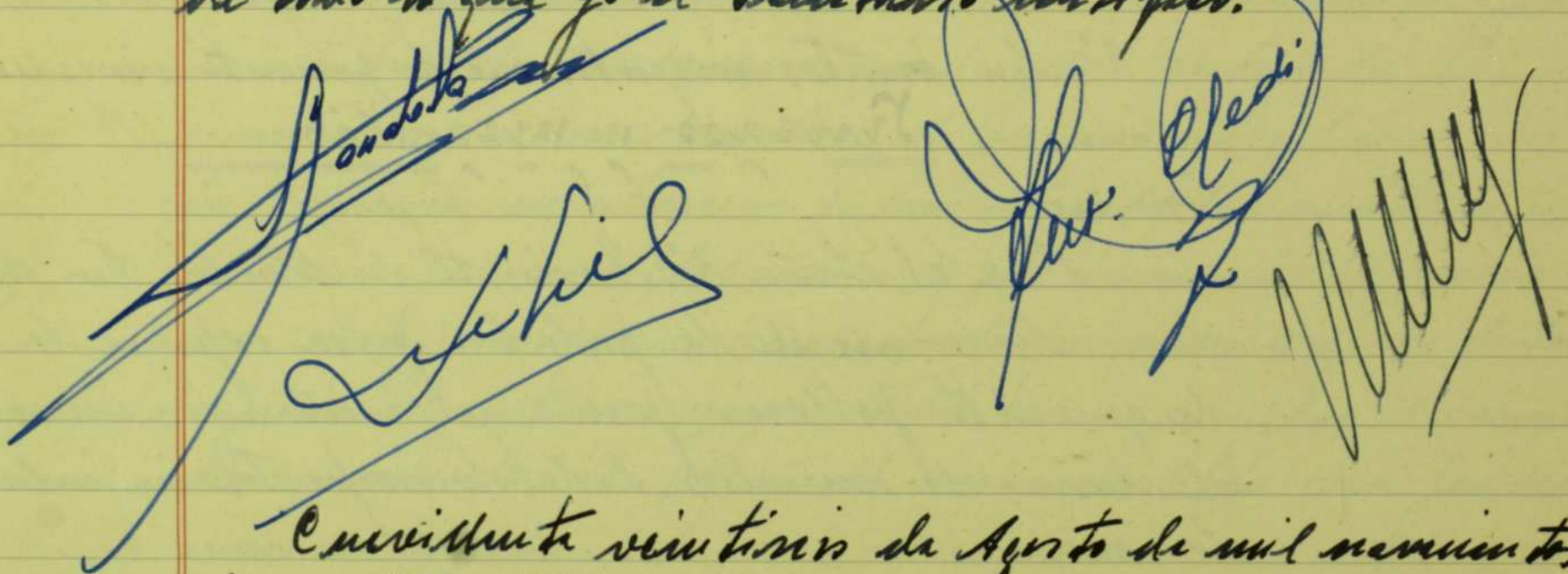
tos para la venta en la via publica y por tanto se refiere a las peticiones que se puedan presentar en lo sucesivo.

La Comandante bucega los unos y propuestos acordando en cuanto al primero quede para estudio y en cuanto a los segundos para a informe de los Comisarios de lo honorario y Fomento.

2.º = Don Antonio Aladi Mantua Brera Brinca de Alcade hace igualmente uso de la palabra con la venia de la Presidencia para insturar que en visitacion de posibles infracciones se ordene al vecindario que proceda a hacer la obra, haciendole publico por medio de edictos, y que la Clinica de medicina que existe en el Hospital a cargo de este Ayuntamiento sea provista en cantidad suficiente para que este bien de toda de vendas, gasa, Algodon etc.

Por medio de consideracion los unos del Señor Alcade se acordó conforme a la propuesta

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni haberse reiterado hacer uso de la palabra ninguno de los demás Señores Brinca de Alcade, el Señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion, se han invertido una hora y veinte minutos, levantandose la presente acta que queda para la firma de los Señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.



Cuevillente veinticinco de Agosto de mil novecientos
inventa y tres.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy se ha